



DIAN



Informe Rendición Pública de Cuentas

**Comité Seccional de Gestión
Tributaria, Aduanera
y Cambiaria (TAC)**

**Dirección Seccional de Impuestos y
Aduanas de Leticia**

Año 2026



CONTENIDO

INTRODUCCION.....	5
1. FASE PLANEACION.....	6
1.1 ASPECTOS CLAVES DE LA PLANEACIÓN.....	7
1.2 COMPROMISOS DEL COMITÉ TAC 2025	8
1.2.1 Cobertura y participación	8
1.2.1.1 Jornadas de Capacitación en Declaración de Renta.....	8
1.2.1.2. Jornadas de Capacitación en Facturación Electrónica	9
1.3 PERFIL GENERAL.....	9
1.3.1 Perfil Dirección Seccional Leticia.....	9
1.3.1.1 Competencia Funcional	10
1.3.1.2 Competencia Territorial	11
1.3.1.3 Recaudo Logrado	12
1.3.1.4 Descripción de Contribuyentes por tipo de Responsabilidad y Ubicación más representativos.....	14
1.4 COMPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO	15
1.5 PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN	17
1.5.1 Balance General de la Vigencia 2025	17
1.5.1.1 Logros relevantes.....	17
1.5.1.2 Resultados en control y fiscalización.....	18
1.5.2 Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria.....	18
1.5.2.1 Resultados en recaudo 2025	18
1.5.2.2 Cartera y gestión de cobro.....	18
1.5.2.3 Sectores con mayor deuda:.....	19
1.5.2.4 Gestión de cobro y fiscalización.....	20
1.5.3 Gestión Fiscalización Aduanera.....	21
1.5.3.1 Resultados de Gestión 2025	21
1.5.3.2 Resultados de Gestión – Primer Trimestre 2026.....	22
1.5.4 Gestión de fiscalización Cambiaria.....	22
1.5.4.1 Aspectos relevantes.....	24
1.5.5 Gestión del Proceso de notificaciones.....	24
1.5.3.1 Logro Institucional	25
Resultados del Primer Trimestre 2026	25
1.5.3.1 Indicadores con desempeño sobresaliente	25
1.5.3.2 Indicadores con cumplimiento medio o bajo	26
1.5.3.3 Indicadores críticos.....	26
1.5.4 Acuerdos de Gestión	26
1.5.4 Análisis Integral (2025 vs. avance 2026).....	28
1.5.4.1 Tendencias positivas	28

1.5.4.2 Tendencias críticas.....	28
1.5.4.3 Factores determinantes	29
1.5.4.4 Fortalezas institucionales	29
1.5.4.5 Principales retos identificados	30
1.5.4.6 Acciones de Mejora y Recomendaciones	30
1.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CAPACITACIÓN 2025	31
1.7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	34
1.7.1 Resultados como Indicador Presupuestal	35
1.8 GESTIÓN CONTRACTUAL	36
1.8.1 Relación de contratos por tipo, objeto y cuantía	36
1.8.1.1 Prestación de Servicios	36
1.8.1.2 Contratos de Obra	36
1.8.2 Análisis Financiero de la Gestión Contractual.....	37
1.8.2.1 Inversión Total Contratada	37
1.8.2.2 Distribución de la Inversión por Tipo de Contrato.....	37
1.8.2.3 Contratos de mayor inversión.....	38
1.8.2.4 Análisis de Modificaciones Contractuales	38
1.8.2.5 Análisis de Infraestructura vs. Funcionamiento	38
1.8.2.6 Análisis Financiero de la Gestión Contractual.....	39
1.8.3 Logros de la Gestión Contractual.....	39
1.9 GESTIÓN JURÍDICA	40
1.9.1 Actuaciones administrativas	40
1.9.1.1 Resultados de gestión al 31 de diciembre de 2025.....	41
1.9.2 Defensa de la entidad en materia penal.....	41
1.9.2.1 Denuncias presentadas.....	42
1.9.2.2 Procesos penales en trámite.....	43
1.9.3 Gestión del conocimiento jurídico como herramienta de fortalecimiento institucional.	44
1.9.4 Atención de Peticiones	44
1.10 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO	45
1.11 GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA ENTIDAD	47
1.12 ACTIVIDADES POR DESARROLLAR 2026	48
1.12.2 Estrategias Institucionales Orientadas al Cumplimiento de Metas.....	50
2. FASE DE EJECUCION	55
2.1 Gestión de Comunicaciones y Desarrollo del Comité TAC.....	55
2.1.1 Acciones de Comunicación y Socialización del Proceso de Rendición de Cuentas Acciones de divulgación y promoción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.....	55
2.1.2.1 Recepción y consolidación de inquietudes.....	56
2.1.2.2 Gestión y seguimiento de compromisos derivados del Comité TAC	57



3.	FASE EVALUACIÓN	58
3.1	Evaluación del Evento y Medición de la Satisfacción de los Participantes	58
3.2	Fase de Evaluación.....	59
4.	FASE DE SEGUIMIENTO.....	60
4.1	Seguimiento a compromiso del comité TAC	60
	CONCLUSIONES	61

LISTA DE TABLAS Y GRAFICOS

Tabla 1	Cronograma Comité TAC	7
Tabla 2	Contribuyentes por tipo de responsabilidad	14
Tabla 3	Sectores con mayor Deuda	19
Tabla 4	Total Cartera Corte 2025.....	19
Tabla 5	Cartera Recuperada año 2025 y avances 2026	20
Tabla 6	Devoluciones de saldos a favor en renta.....	20
Tabla 7	Devoluciones de IVA a Turistas Extranjeros	20
Tabla 8	Gestión de depósitos judiciales	21
Tabla 9	Facilidades de Pago.....	21
Tabla 10	Cumplimiento de Metas Fiscalización Cambiaria 2025	22
Tabla 11	Gestión por control cambiario 2026	22
Tabla 12	Cantidad de Actuaciones 2025	23
Tabla 13	Solicitudes de Autorizaciones de Cambio	23
Tabla 14	Ejecución Presupuestal 2025.....	34
Tabla 15	Contratos por tipo y Valor.....	37
Tabla 16	Contratos con mayor inversión 2025y con vigencia futura	38
Tabla 17	Acciones del Plan de Mejoramiento	45
Tabla 18	Metas pendientes por ejecuta 2026.....	48
Tabla 19	Estrategias para el cumplimiento de metas 2026	50

GRAFICOS

Gráfico 1	Numero de Capacitaciones en renta.....	8
Gráfico 2	Numero de capacitaciones en facturación electrónica.....	9
Gráfico 3	Comportamiento Indicador de Recaudo Bruto 2025.....	13
Gráfico 4	Volumen de Gestión por tipo de Actuación en el proceso de Notificación	24
Gráfico 5	Numero de Capacitaciones TAC 2025	32
Gráfico 6	cobertura por grupos de valor capacitados en temas TAC.....	32
Gráfico 7	Resultados del indicador presupuestal 2025	35
Gráfico 8	Distribución de decisiones en actos administrativos	40
Gráfico 9	Recaudo por tipo de Gestión Jurídica 2025	42
Gráfico 10	procesos penales activos.....	43
Gráfico 11	Peticiones, Quejas, Reclamos o Denuncias Recibidas 2025	47



INTRODUCCION

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia presenta a la ciudadanía su Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025 y los avances del primer trimestre de 2026, como un ejercicio de transparencia, diálogo y compromiso institucional con los habitantes del departamento del Amazonas. Este espacio tiene como propósito informar de manera clara y objetiva los principales resultados alcanzados en materia tributaria, aduanera y cambiaria, así como las acciones desarrolladas para fortalecer el recaudo, promover la formalización, combatir la evasión y el contrabando, y mejorar la atención al ciudadano.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional obtuvo resultados destacados en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, entre ellos el recaudo bruto superior a la meta establecida, el fortalecimiento de la recuperación de cartera, la ampliación de la base tributaria, el desarrollo de acciones de fiscalización y control, y la ejecución de programas de capacitación y acompañamiento dirigidos a contribuyentes, comerciantes, productores, asociaciones y comunidades del territorio amazónico.

Estos resultados fueron posibles gracias al compromiso de los servidores públicos de la entidad, a la articulación con los diferentes grupos de interés y al desarrollo de estrategias enfocadas en la facilitación del cumplimiento voluntario, la modernización de los servicios, el fortalecimiento del control fiscal y aduanero, y la consolidación de una gestión eficiente y cercana a la ciudadanía. La presente rendición de cuentas recoge los principales avances en gestión institucional, recaudo, fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria, ejecución presupuestal, gestión contractual, participación ciudadana, atención de peticiones y mejora continua, permitiendo evaluar los logros alcanzados, identificar los retos existentes y definir las acciones orientadas al cumplimiento de las metas programadas para 2026.

Reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la legalidad, el servicio al ciudadano y el desarrollo sostenible de la región amazónica, fortaleciendo la confianza de la comunidad en la gestión pública y promoviendo una cultura de cumplimiento que contribuya al bienestar y crecimiento del territorio.



1. FASE PLANEACION

La fase de planeación del Comité TAC se desarrolló de manera anticipada, estructurada y articulada con los lineamientos institucionales definidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN para la estrategia de Comités TAC y los ejercicios de rendición de cuentas a cargo de los directores de las Direcciones Seccionales. Este proceso permitió garantizar un adecuado ejercicio de transparencia, participación y control social, así como la presentación organizada y coherente de los resultados de la gestión correspondiente a la vigencia 2025 y el primer trimestre de 2026.

En esta fase se realizó la identificación y priorización de los temas estratégicos a socializar, en concordancia con los objetivos misionales de la DIAN y los compromisos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, abarcando los componentes tributario, aduanero y cambiario, así como los resultados asociados al recaudo, la fiscalización, el control, la facilitación y el servicio al ciudadano. De igual manera, se definieron los indicadores de gestión, metas y resultados a presentar, asegurando la trazabilidad entre las acciones ejecutadas, los logros alcanzados y los compromisos institucionales asumidos frente a los grupos de valor.

La planeación incluyó la recopilación, validación y análisis de la información cuantitativa y cualitativa proveniente de las diferentes áreas de la Dirección Seccional de Leticia, con el fin de consolidar un mensaje institucional unificado, consistente y sustentado en evidencia. Asimismo, se incorporó un enfoque territorial y diferencial, teniendo en cuenta las particularidades del departamento del Amazonas, la condición de frontera, la dispersión geográfica y la composición del tejido económico local, elementos determinantes para contextualizar la gestión y los resultados expuestos.

Adicionalmente, en cumplimiento de los lineamientos de rendición de cuentas de la DIAN, durante la fase de planeación se definieron los mecanismos de participación ciudadana, los espacios de diálogo con los grupos de interés y las estrategias de divulgación, con el propósito de facilitar la comprensión de la información presentada y promover la retroalimentación por parte de la ciudadanía, contribuyentes y actores institucionales. En este sentido, la planeación del Comité TAC se constituyó en un ejercicio fundamental para asegurar una rendición de cuentas integral, oportuna y alineada con los principios de transparencia, responsabilidad y mejora continua de la gestión pública.

1.1 ASPECTOS CLAVES DE LA PLANEACIÓN

- **Estructuración interna:** Se realizaron reuniones preparatorias en el marco del Comité MIPG, definiendo responsables, actividades, recursos y fijando un cronograma, asegurando coherencia institucional.
- **Identificación de grupos de interés:** Se actualizó y validó la base de actores (gremios, organismos de control y ciudadanía), garantizando participación efectiva y enfoque territorial e identificando la Cámara de Comercio como ente interinstitucional para la articulación de la convocatoria con los comerciantes.
- **Convocatoria y recepción de insumos:** Se enviaron invitaciones oportunas y se solicitó a los grupos de interés la remisión de inquietudes, fortaleciendo el enfoque participativo del comité enviando a los gremios y Defensoría del Contribuyente
- **Estrategia de divulgación:** Se definieron canales de comunicación y publicación previa del informe (medios locales y radiales), asegurando transparencia y acceso a la información
- **Preparación técnica del informe:** Se estructuró el contenido conforme a los lineamientos, incluyendo resultados de gestión, ejecución presupuestal, indicadores, temas pendientes e inquietudes ciudadanas de la vigencia 2025
- **Gestión mediante cronograma:** Se estableció una secuencia ordenada de actividades (planeación, divulgación, ejecución y seguimiento), asegurando control, trazabilidad y oportunidad en el proceso.

Tabla 1 Cronograma Comité TAC

Orden	Actividad	Mayo												Junio												Julio												ago.				Sep.	oct.	Nov.	Dic.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
		23	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	1	2	3	4	5

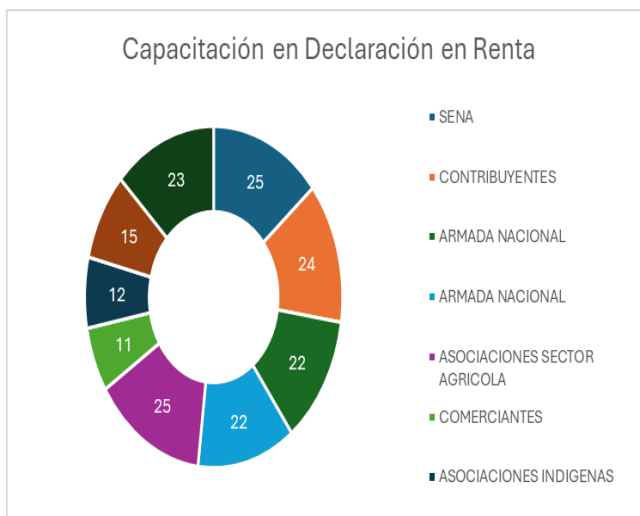
1.2 COMPROMISOS DEL COMITÉ TAC 2025

La DSIA de Leticia se comprometió a realizar jornada de capacitación con representantes legales, contadores públicos de la región en temas de actualizaciones tributarias, aduanera y cambiarias, declaración de renta en persona natural y jurídica, facturación electrónica y tramites habilitados de plataformas digitales.

1.4 1.2.1 Cobertura y participación

1.2.1.1 Jornadas de Capacitación en Declaración de Renta

Gráfico 1 Numero de Capacitaciones en renta

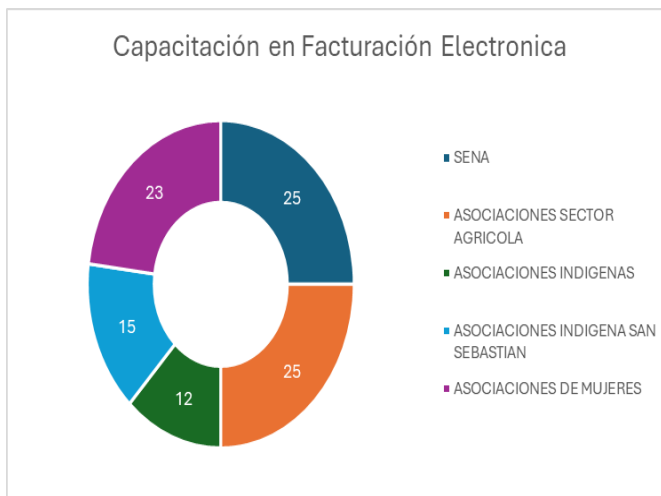


En el desarrollo del proceso de capacitaciones liderado por la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia durante la vigencia 2025, se destaca de manera particular la gestión adelantada en los temas de declaración de renta para personas naturales y facturación electrónica, los cuales constituyen ejes fundamentales en la estrategia institucional de fortalecimiento del cumplimiento voluntario. En relación con la declaración de renta, se evidencia la ejecución de al menos 10 jornadas específicas, dirigidas

a diversos grupos de valor tales como contribuyentes, fuerza pública, asociaciones del sector agropecuario, asociaciones de mujeres y comunidades indígenas, alcanzando una participación aproximada de más de 200 asistentes, lo que refleja una intervención focalizada en la apropiación de conocimientos para la correcta determinación, liquidación y presentación de las obligaciones tributarias. Por su parte, en materia de facturación electrónica, se desarrollaron más de 12 jornadas de capacitación, en su mayoría integradas a procesos de formalización tributaria, impactando a más de 250 participantes, especialmente pequeños productores, organizaciones sociales, asociaciones indígenas y unidades productivas, facilitando la adopción de herramientas tecnológicas y el cumplimiento de los lineamientos normativos vigentes establecidos por la DIAN.

1.2.1.2. Jornadas de Capacitación en Facturación Electrónica

Gráfico 2 Numero de capacitaciones en facturación electrónica



Lo anterior se enmarca en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Comité TAC 2025, en el cual la Dirección Seccional de Leticia se comprometió a desarrollar jornadas de capacitación dirigidas a representantes legales, contadores públicos y actores relevantes de la región, en temáticas relacionadas con actualización tributaria, aduanera y cambiaria, declaración de renta para personas naturales y jurídicas, facturación electrónica y trámites habilitados en plataformas digitales. En este contexto,

los resultados alcanzados evidencian el cumplimiento efectivo de dichos compromisos, mediante una oferta formativa pertinente, segmentada y territorialmente enfocada, que contribuye al fortalecimiento de las competencias técnicas de los contribuyentes, la reducción de brechas de acceso a la información y la facilitación de la interacción con los servicios digitales de la administración tributaria. En conjunto, estas acciones evidencian una intervención estratégica orientada a la modernización del sistema tributario, la formalización económica y el mejoramiento de los niveles de cumplimiento fiscal en la región amazónica

1.5 PERFIL GENERAL

1.6 1.3.1 Perfil Dirección Seccional Leticia

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia (DIAN Leticia) es una entidad del Estado colombiano con presencia en la región, encargada de la gestión, control y prestación de servicios en materia tributaria, aduanera y cambiaria en el departamento del Amazonas, con un enfoque estratégico de frontera debido a su ubicación en la triple frontera (Colombia, Brasil y Perú).



Su gestión se orienta al control del comercio exterior, el recaudo de impuestos, la prevención del contrabando y el acompañamiento al contribuyente, en un contexto de alta informalidad y dispersión territorial.

La base de contribuyentes está compuesta principalmente por el Régimen Ordinario (7.478 contribuyentes), de los cuales el 77,7% son personas naturales y el 22,2% personas jurídicas, con alta concentración en Leticia (93,7%). Adicionalmente, se cuenta con 148 contribuyentes en el Régimen Simple y 18 en el Régimen Tributario Especial (17 en Leticia y 1 en Puerto Nariño).

La Seccional cumple un papel clave en la administración tributaria y el control aduanero en contexto amazónico y fronterizo.

1.3.1.1 Competencia Funcional

En el ámbito territorial del departamento del Amazonas, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia ejerce las competencias funcionales de la DIAN en materia Tributaria, Aduanera y Cambiaria, adaptándolas a las condiciones geográficas, sociales y económicas propias de una región de frontera, con baja densidad poblacional, alta dispersión territorial y limitada conectividad. Su jurisdicción comprende los municipios de Leticia y Puerto Nariño, así como nueve áreas no municipalizadas, lo cual impone retos operativos significativos para la administración, control y facilitación del cumplimiento de las obligaciones a cargo de los contribuyentes y usuarios aduaneros.

En materia Tributaria, la Seccional es responsable de la administración, fiscalización, determinación y recaudo de los impuestos nacionales, así como de la orientación y acompañamiento a los contribuyentes para promover el cumplimiento voluntario. Dado que el tejido económico del departamento está conformado mayoritariamente por micronegocios, unidades productivas familiares y comerciantes de pequeña escala, la gestión se enfoca en procesos de formalización, inscripción y actualización del Registro Único Tributario (RUT), adopción del Régimen Simple de Tributación y fortalecimiento de la cultura tributaria, mediante estrategias pedagógicas con enfoque territorial y diferencial, especialmente dirigidas a comerciantes, comunidades indígenas y organizaciones sociales.

En el componente Aduanero, la Dirección Seccional de Leticia cumple una función estratégica derivada de la condición de frontera internacional con Brasil y Perú. En este contexto, ejerce control sobre el ingreso, salida y circulación de mercancías, administra los regímenes aduaneros aplicables, y adelanta acciones de prevención, control y sanción frente a infracciones aduaneras y fenómenos asociados al contrabando, con especial énfasis en el tránsito fluvial por el río Amazonas y en el comercio transfronterizo. Estas funciones se desarrollan de manera articulada

con otras autoridades, dada la complejidad logística y la relevancia del control en zonas de frontera.

En cuanto a la competencia Cambiaria, la Seccional verifica el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la canalización de divisas y las operaciones de comercio exterior, en un entorno donde las transacciones internacionales forman parte de la dinámica económica cotidiana, lo que exige un enfoque preventivo y de acompañamiento para mitigar riesgos de incumplimiento.

De manera transversal, la Dirección Seccional de Leticia desarrolla acciones de **Facilitación y Servicio**, orientadas a garantizar el acceso de los ciudadanos a los servicios institucionales, pese a las limitaciones de acceso físico y digital del territorio. Esto incluye el uso de herramientas tecnológicas, jornadas de atención descentralizadas, capacitaciones y articulación interinstitucional, como mecanismos para fortalecer la presencia del Estado y consolidar la confianza ciudadana.

1.3.1.2 Competencia Territorial



El departamento del Amazonas constituye un territorio estratégico para la gestión de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, debido a sus condiciones geográficas, demográficas y económicas diferenciadas. Con una población proyectada para 2026 de aproximadamente 85.896 habitantes, distribuida en un territorio de amplia extensión y baja densidad poblacional, el departamento presenta retos significativos en materia de cobertura institucional, acceso y prestación de servicios. La ubicación de la Dirección Seccional es en el municipio de Leticia —centro urbano que concentrando cerca del 60% de la población y la mayor actividad económica— resulta clave, especialmente



por su condición de frontera en la triple convergencia con Brasil y Perú, lo cual implica dinámicas permanentes de comercio transfronterizo.

La jurisdicción de la Seccional abarca los municipios de Leticia y Puerto Nariño, así como nueve áreas no municipalizadas caracterizadas por dispersión poblacional y limitada conectividad, lo que exige la implementación de estrategias diferenciales en materia de facilitación, control y servicio. En este contexto, el análisis del tejido empresarial permite dimensionar el alcance de la intervención institucional; según el Censo Empresarial 2025 de la Cámara de Comercio del Amazonas, se identificaron aproximadamente **1.262 unidades productivas**, evidenciando un tejido económico reducido, con predominio de micronegocios y altos niveles de informalidad.

Este panorama limita la base de contribuyentes y condiciona el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que orienta la acción institucional hacia estrategias de formalización, fortalecimiento de capacidades y adopción de herramientas como el RUT, el Régimen Simple de Tributación y la facturación electrónica. De igual manera, la dinámica fronteriza exige un enfoque robusto en control aduanero y fiscalización, especialmente frente a riesgos asociados al contrabando y al flujo de mercancías. En conjunto, el territorio representa tanto un desafío operativo como una oportunidad estratégica para la DIAN en la ampliación de la base tributaria, el fortalecimiento de la cultura fiscal y la consolidación de la presencia institucional en la región amazónica.

Vías de Acceso: Leticia, como capital del departamento de Amazonas, solo se puede acceder por vía aérea o fluvial, no por vía terrestre

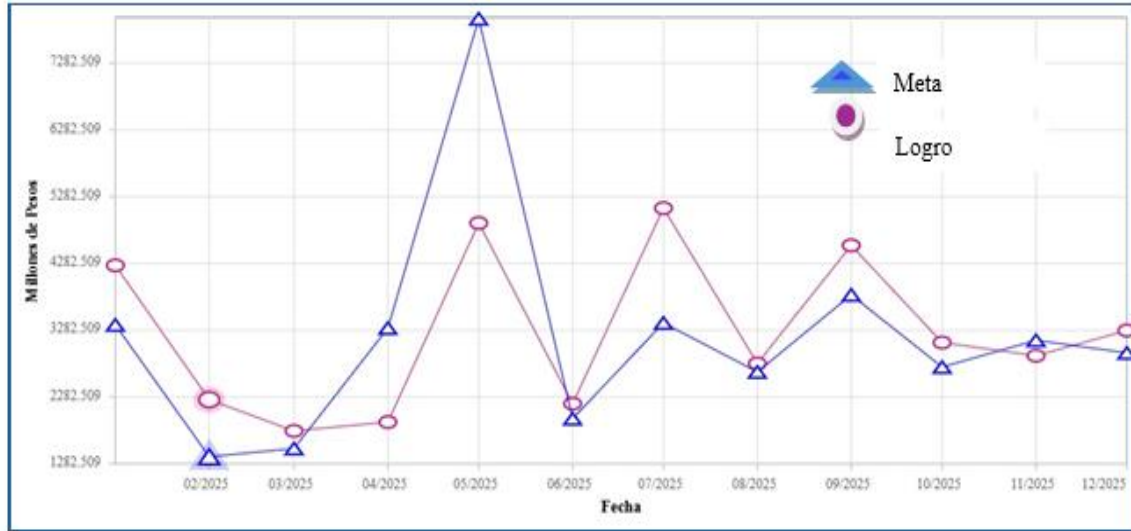
Aérea: desde el aeropuerto Internacional de Bogotá la ciudad de Leticia con una duración de 2 horas y 3 minutos dependiendo del estado del tiempo.

Fluvial: Desde la ciudad de Puerto Asís Putumayo, Con una duración en tiempo por trayecto entre 15 y 30 días dependiendo del nivel del río Putumayo.

1.3.1.3 Recaudo Logrado

El indicador de Recaudo Bruto midió el total de ingresos obtenidos por la Dirección Seccional de Leticia durante la vigencia 2025, derivados de la gestión tributaria, aduanera y de fiscalización. Para este período se estableció una meta de 38.141,8 millones de pesos, frente a la cual se alcanzó un recaudo efectivo de **38.966,08** millones de pesos, lo que representó un nivel de cumplimiento del **102%**, evidenciando un resultado superior a lo proyectado inicialmente.

Gráfico 3 Comportamiento Indicador de Recaudo Bruto 2025



Fuente: ConsolidadoDiankpi-2025

El comportamiento positivo del indicador reflejó el fortalecimiento de la gestión institucional en varios frentes estratégicos. Desde el ámbito interno, el incremento en el recaudo estuvo asociado a la ejecución de campañas de cobro persuasivo y acciones de fiscalización, orientadas a promover el cumplimiento voluntario y a recuperar de manera oportuna la cartera; a la efectividad de las actividades adelantadas por la Coordinación de Control Extensivo de Obligaciones y el Centro Nacional de Cobro, que intensificaron las labores de seguimiento, control y gestión de obligaciones; así como a la optimización de los procesos internos, mediante la priorización de actividades de mayor impacto en el recaudo y en la eficiencia operativa. De igual manera, la implementación y ampliación del uso de mecanismos electrónicos de pago contribuyó a facilitar el cumplimiento de las obligaciones por parte de los contribuyentes y a reducir barreras operativas.

Adicionalmente, factores externos incidieron favorablemente en los resultados alcanzados, entre los cuales se destacaron las políticas nacionales de control y fiscalización, que permitieron fortalecer los operativos conjuntos, intensificar los controles aduaneros y tributarios y mejorar la trazabilidad de las obligaciones, así como las campañas de cultura tributaria adelantadas por la DIAN, orientadas a sensibilizar a los contribuyentes sobre la importancia del cumplimiento oportuno y la legalidad en las operaciones económicas.

La articulación de estos elementos permitió no solo alcanzar, sino superar la meta de recaudo establecida para la vigencia, consolidando una gestión coordinada entre las dependencias

locales y las directrices estratégicas de la DIAN, y evidenciando el impacto positivo de las acciones institucionales en el desempeño fiscal de la Dirección Seccional de Leticia.

1.3.1.4 Descripción de Contribuyentes por tipo de Responsabilidad y Ubicación más representativos

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia administra una base de contribuyentes caracterizada por una marcada concentración geográfica en el municipio de Leticia, donde se ubica el 93,7% del total, evidenciando una centralización de la actividad económica del departamento, mientras que tan solo el 6,21% se distribuye en municipios aledaños.

Tabla 2 Contribuyentes por tipo de responsabilidad

Municipio	RST		Renta Reg. Especial Jurídica	Renta Reg. Ordinario	
	Jurídica	Natural		Jurídica	Natural
El Encanto		1	17	5	31
Leticia	97	47		1556	5457
Puerto Nariño	2		1	49	154
Tarapacá	1			26	32
La Chorrera				9	46
La Pedrera				12	37
La Victoria				1	2
Mirití - Paraná				1	9
Puerto Alegría				2	10
Puerto Arica				3	6
Puerto Santander				2	28
Totales	100	48	18	1666	5812
	148		18	7478	

Fuente: Reportes Muisca Área de atención al Ciudadano 2026

En términos de composición, predomina el régimen ordinario con 7.478 contribuyentes, de los cuales el 77,7% corresponde a personas naturales y el 22,2% a personas jurídicas, lo que refleja una estructura económica basada en actividades individuales y de pequeña escala. Por su parte, el Régimen Simple de Tributación cuenta con 148 contribuyentes, concentrados principalmente en Leticia, lo que muestra avances en procesos de formalización, aunque aún limitados en el territorio.

En cuanto al Régimen Tributario Especial, se registran 18 contribuyentes, de los cuales 17 se ubican en Leticia y 1 en Puerto Nariño, conformados por 9 fundaciones, 5 cooperativas, 2 corporaciones, 1 asociación y 1 centro vida, lo que evidencia una baja pero diversa presencia de entidades sin ánimo de lucro formalizadas en la región. En conjunto, esta estructura permite concluir que la seccional enfrenta retos asociados a la alta concentración económica, la baja

formalización en municipios periféricos y la predominancia de contribuyentes de menor escala, orientando la gestión institucional hacia el fortalecimiento de estrategias de formalización, la ampliación de la base tributaria y el acompañamiento diferencial en el territorio.

1.4 COMPOSICIÓN DEL TALENTO HUMANO

ORGANIGRAMA DSIA DE LETICIA



Fuente: Elaboración Propia DSIA Leticia 2026

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia cuenta con una planta conformada por 38 funcionarios, excluyendo al director Seccional, quien ocupa un cargo del nivel Gerencial, configurando un equipo que en su totalidad soporta la gestión institucional en el territorio amazónico.

Desde la perspectiva de vinculación, el 71,1% (27 funcionarios) pertenece a carrera administrativa incluyendo 4 en periodo de prueba, mientras que el 28,9% (11 funcionarios) se encuentra en provisionalidad. Esta composición evidencia una base relevante de estabilidad institucional, complementada con flexibilidad operativa para responder a las dinámicas propias de la región.

En cuanto a la distribución por nivel ocupacional, predomina el nivel profesional (57,9%), seguido del nivel técnico (26,3%) y operativo (15,8%), correspondientes funcionalmente a 22 gestores, 10 analistas y 6 facilitadores. Esta estructura permite garantizar capacidades técnicas especializadas para la gestión tributaria, aduanera y cambiaria, así como soporte operativo y atención directa al ciudadano.



A nivel organizacional, la estructura se encuentra articulada bajo el Despacho del director Seccional, que lidera y coordina las áreas de Jurídica, Talento Humano, Planeación, Operación Aduanera, Atención al Ciudadano, Fiscalización y Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria. De igual manera, hacen parte de esta estructura las divisiones de Administrativa y Financiera, así como Recaudo y Cobranzas, consolidando un modelo organizativo integral que articula procesos estratégicos, misionales y de apoyo, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta organización favorece la coordinación interáreas, el control institucional y la eficiencia en el cumplimiento de metas.

No obstante, pese a contar con una estructura técnicamente definida, la Dirección Seccional enfrenta desafíos significativos en la gestión del talento humano, los cuales inciden directamente en el logro de resultados. La baja aceptación de la plaza de Leticia, sumada al alto número de solicitudes de traslado por razones de salud, familiares y condiciones territoriales, genera limitaciones en la permanencia del personal. Se destaca que aproximadamente el 90% de los funcionarios de carrera provienen del centro y sur del país, y que más del 50% manifiestan interés en retornar a sus lugares de origen, lo cual incrementa los riesgos de rotación, pérdida de conocimiento institucional y sobrecarga operativa.

Adicionalmente, las condiciones propias del territorio como su ubicación en zona de frontera, la dispersión geográfica y la diversidad poblacional, incluyendo comunidades indígenas y actores del comercio demandan un alto nivel de especialización, adaptación y permanencia del talento humano, lo cual incrementa la complejidad en la gestión institucional. En este contexto, el cumplimiento de metas ha requerido esfuerzos adicionales de redistribución de funciones, fortalecimiento de capacidades internas y compromiso permanente del equipo de trabajo, evidenciando una alta resiliencia organizacional.

Como resultado del análisis, la composición del talento humano de la DIAN Leticia constituye una base estructural sólida y funcional, que ha permitido garantizar la operación institucional bajo condiciones exigentes. Sin embargo, los desafíos asociados a la atracción, permanencia y estabilidad del personal en un contexto territorial complejo representan un factor crítico para la sostenibilidad de la gestión. A pesar de estas limitaciones, la Dirección Seccional ha demostrado un alto nivel de compromiso, adaptabilidad y resiliencia, manteniendo el cumplimiento de sus objetivos, lo cual resalta la necesidad de fortalecer estrategias diferenciales de talento humano que aseguren la continuidad y eficiencia del servicio en la región amazónica.



1.5 PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN

El presente informe ejecutivo consolida el análisis de los indicadores de gestión de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, integrando los resultados alcanzados durante la vigencia 2025 y los avances registrados en el primer trimestre de 2026. Su propósito es presentar, de manera integral y objetiva, los avances, resultados, dificultades y oportunidades identificadas en el cumplimiento de los indicadores misionales y de apoyo definidos por la DIAN para la Seccional.

El presente capítulo consolida los resultados de la gestión correspondiente a la vigencia 2025 y el primer trimestre 2026, integrando los indicadores estratégicos, de gestión y de proceso de la DIAN Leticia, así como los avances de los diferentes procesos institucionales. Entre estos se destacan: recaudo bruto, recuperación de cartera, ampliación de la base tributaria mediante el RUT y el RST, disposición de mercancías ADA, ejecución presupuestal, resultados de control y fiscalización, operación y control aduanero, control cambiario, gestión del talento humano, atención al ciudadano y gestión contractual.

La consolidación de esta información permite identificar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y evaluar el impacto de la gestión en aspectos clave como la eficiencia administrativa, la lucha contra la evasión y el contrabando, la modernización de los servicios y la formalización económica del territorio.

1.7 1.5.1 Balance General de la Vigencia 2025

Durante el año 2025, la Dirección Seccional evidenció un desempeño institucional favorable, destacándose:

1.5.1.1 Logros relevantes

- **Recaudo bruto:** cumplimiento del 102%, superando la meta anual, lo que refleja fortalecimiento en la gestión tributaria y fiscal.
- **Recuperación de cartera:** 101,6% de cumplimiento, evidenciando eficiencia en el cobro oportuno.
- **Ampliación de la base tributaria:**
 - RUT: 187% de cumplimiento
 - RST: 155,6% de cumplimiento
- **Disposición de mercancías ADA:** 119% de cumplimiento, con impacto positivo en la gestión de inventarios.



- **Ejecución presupuestal:** superior al 100%, con adecuada planeación y uso eficiente de recursos.

1.5.1.2 Resultados en control y fiscalización

- Resultados destacados en lucha contra evasión (AFR-FT: 114%).
- Resultados parciales en:
 - Fiscalización tributaria total (75%)
 - Fiscalización cambiaria (64%)
 - Recaudo aduanero directo (54%)

1.8 1.5.2 Gestión Tributaria Aduanera y Cambiaria

1.5.2.1 Resultados en recaudo 2025

Los mayores aportes provienen de:

Cobranza: 3.483 millones de pesos.

Persuasiva: 3.696 millones de pesos.

Gestión masiva y campañas de control: 1.933 millones de pesos.

Declaraciones sugeridas: 394 millones de pesos.

Fiscalización y formalización tributaria: 1256 millones de pesos.

1.5.2.2 Cartera y gestión de cobro

La cartera total de la seccional a diciembre 2025 ascendía a \$42.220 millones de pesos, con 634 deudores.

Distribución de la cartera:

63,02% en renta.

0,25% en IVA.

4,20% en Retención

32,52% por ciento en sanciones.

1.5.2.3 Sectores con mayor deuda:

Tabla 3 Sectores con mayor Deuda

Sector	Valor	Porcentaje
Comercio al por mayor y en comisión o por contrata excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	\$14.982.770.782	35,49%
Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	\$7.653.255.175	18,13%
Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles) excepto el de vehículos automotores y motocicletas	\$5.140.887.124	12,18%
Otras Actividades comerciales, que representa menos del 1% de la cartera total	\$3.887.665.480	9,21%
Actividades de atención de la salud humana	\$2.619.338.065	6,20%
Transporte acuático	\$1.860.320.000	4,41%
Asalariados	\$1.365.330.075	3,23%
Obras de ingeniería civil	\$1.321.235.503	3,13%
Agricultura ganadería caza y actividades de servicios conexas	\$1.306.466.000	3,09%
Actividades de servicios de comidas y bebidas	\$861.241.467	2,04%
Actividades veterinarias	\$657.512.000	1,56%
Pesca y acuicultura	\$563.983.000	1,34%
Total % de participación frente al total de cartera	\$42.220.004.671	100%

Fuente: Información Consolidada del tablero de Recaudo 2025- Despacho

Observación: Del total de la cartera se tiene identificado valores de difícil cobro y saldos pendientes de normalizar por el beneficio otorgado en facilidades de pago bajo el artículo 45 de la ley 2155 y artículo 91 de la ley 2277.

Tabla 4 Total Cartera Corte 2025

Concepto	Valor Millones de \$
Cartera depurada	\$ 5.885
Cartera de difícil cobro	\$ 35.235
Normalización y otros	\$ 1,100
Total	\$42.200

Fuente: Información Consolidada del tablero de Recaudo 2025- Despacho



1.5.2.4 Gestión de cobro y fiscalización

En 2025, se han tramitado 634 expedientes de cobro.

- 52% en etapa persuasiva.
- 46% en coacción.
- 2% en facilidad de pago.

Valor total de obligaciones en cobro: \$42.220 millones de pesos

- \$19.408 millones de pesos en coacción.
- \$21.826 millones de pesos en etapa persuasiva.
- \$985 millones de pesos en facilidad de pago.

Tabla 5 Cartera Recuperada año 2025 y avances 2026

RECUPERACION DE CARTERA (Millones de Pesos)		
Concepto	Año 2025	Año 2026 Ene-May
Meta	\$12,542	\$4,104
Logrado	\$10,763	\$7,323
Cumplimiento %	86%	178%

Fuente: Información Consolidada del tablero de Recaudo 2025- Despacho

Tabla 6 Devoluciones de saldos a favor en renta

DEVOLUCION DE SALDO A FAVOR EN RENTA Y/O PAGOS EN EXCESO (Millones de pesos)				
Concepto	Año 2025		2026 Ene-May	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Solicitudes radicadas	23	\$48	11	\$35
Solicitudes rechazadas/ Inadmitidas/Desistimiento	17	\$39	8	\$25
Solicitudes reconocidas	6	\$9	2	\$5
Solicitudes con suspensión	3	\$5	0	\$0

Fuente: Información Consolidada del tablero de Recaudo 2025- Despacho

Tabla 7 Devoluciones de IVA a Turistas Extranjeros

DEVOLUCION DE IVA A TURISTA EXTRANJERO (Millones de pesos)				
Concepto	Año 2025		2026 Ene-May	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Solicitudes radicadas	17	\$5	9	\$3
Solicitudes rechazadas	0	\$0	0	\$0
Solicitudes reconocidas	17	\$5	9	\$3

Fuente: Información Consolidada del tablero de Recaudo 2025- Despacho

Tabla 8 Gestión de depósitos judiciales

GESTIÓN DE DEPÓSITOS JUDICIALES (Millones De Pesos)		
Concepto	Año 2025	2026 Ene-May
Cantidad TDJ	253	213
Valor TDJ	\$950	\$596
Cantidad TDJ Gestionados	178	101
Valor TDJ Gestionados	\$872	\$457
Cantidad TDJ Por Gestionar	75	112
Valor TDJ Por Gestionar	\$78	\$139

Fuente: Información Consolidada del tablero de Recaudo 2025- Despacho

Tabla 9 Facilidades de Pago

FACILIDADES DE PAGO (Millones de Pesos)		
Concepto	Año 2025	2026 Ene-May
	Cantidad	Cantidad
Numero Facilidades De Pago Vigentes	64	73
Valor Facilidades De Pago Vigentes	\$836	\$1,035

Fuente: Información Consolidada del tablero de Recaudo 2025- Despacho

1.5.3 Gestión Fiscalización Aduanera

1.5.3.1 Resultados de Gestión 2025

Durante la vigencia 2025, las acciones de control y fiscalización aduanera permitieron la aprehensión de mercancías por un valor total de \$228.330.753, distribuidas de la siguiente manera:

- Aprehensiones por Fiscalización Aduanera: 64 actuaciones por valor de \$195.619.320.
- Aprehensiones por Operación Aduanera: 17 actuaciones por valor de \$32.711.443.

Resultado consolidado 2025:

- Total de aprehensiones: 81
- Valor total aprehendido: \$228.330.753
- Principales mercancías aprehendidas: Artículos de tocador y aseo: \$44 millones, correspondientes al 19% del valor total aprehendido.



1.5.3.2 Resultados de Gestión – Primer Trimestre 2026

Periodo: 1 de enero al 31 de marzo de 2026

Durante el primer trimestre de 2026, se fortalecieron las acciones de control aduanero, obteniendo los siguientes resultados:

- Aprehensiones por Fiscalización Aduanera: 6 actuaciones por valor de \$127.471.281.
- Aprehensiones por Operación Aduanera: 2 actuaciones por valor de \$4.396.022.
- Resultado consolidado I Trimestre 2026:
- Total de aprehsiones: 8
- Valor total aprehendido: \$131.867.303

1.5.4 Gestión de fiscalización Cambiaria

La gestión de Fiscalización Cambiaria en la Dirección Seccional de Leticia mostró resultados en materia de recaudo, decisiones administrativas y actuaciones sancionatorias, orientadas al cumplimiento del régimen cambiario y al fortalecimiento del control institucional.

De acuerdo con el tablero individual de gestión, los resultados fueron los siguientes:
Cumplimiento de metas 2025

Tabla 10 Cumplimiento de Metas Fiscalización Cambiaria 2025

Indicador	Meta	Logrado	Cumplimiento
Recaudo (pagos recibos 690)	\$36.307.317	\$36.765.000	101,3%
Resoluciones en firme	\$39.760.000	\$12.026.600	30,2%
Gestión aceptada	\$76.627.317	\$48.791.600	63,7%
Resoluciones sanción proferidas	\$21.616.878	\$13.884.000	64,2%
Gestión efectiva	\$21.616.878	\$13.884.000	64,2%

Fuente: Datos consolidados Fiscalización Cambiaria 2025

Tabla 11 Gestión por control cambiario 2026

Indicador	Meta 2026	Logrado I trimestre 2026	Cumplimiento
Gestión por control cambiario	\$39.941.206	\$0	0%
Gestión aceptada cambiaria	\$74.515.596	\$1.857.800	2,5%
Gestión de fiscalización cambiaria como aporte al recaudo	\$19.014.220	\$0	0%

Fuente: Datos consolidados Fiscalización Cambiaria 2026

Tabla 12 Cantidad de Actuaciones 2025

Concepto	Cantidad	Valor
Archivos acta de comité	7	\$0
Traslado a otra administración	1	\$0
Resolución de terminación por no mérito	1	\$0
Resolución de terminación por pago de sanción reducida 40%	7	\$28.268.000
Resolución de terminación por pago de sanción reducida 60%	9	\$8.497.000
Resolución de terminación por beneficios legales	0	\$0
Resolución sanción	4	\$13.884.400

Fuente: Datos consolidados Fiscalización Cambiaria 2025

Tabla 13 Solicitudes de Autorizaciones de Cambio

Concepto	2025	I trimestre 2026
Solicitudes de autorización	14	8
Solicitudes de cancelación	8	7
Solicitudes de traslado	0	1

Fuente: Datos consolidados Fiscalización Cambiaria 2026

Durante la vigencia 2025, la gestión de fiscalización cambiaria de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia presentó resultados positivos, especialmente en materia de recaudo. El indicador de recaudo alcanzó \$36.765.000, superando la meta programada de \$36.307.317, con un cumplimiento del 101,3%. Así mismo, la gestión aceptada registró \$48.791.600, equivalente al 63,7% de la meta, mientras que las resoluciones sanción proferidas alcanzaron \$13.884.000, reflejando avances en la gestión administrativa y sancionatoria.

En desarrollo del proceso de autorización profesional de cambio, durante 2025 se tramitaron 14 solicitudes de autorización y 8 solicitudes de cancelación. Por su parte, en el primer trimestre de 2026 se registraron 8 solicitudes de autorización, 7 cancelaciones y 1 traslado, lo que evidencia continuidad en las acciones de control y seguimiento a los actores autorizados para el ejercicio de actividades de cambio.

En materia de investigación y determinación de sanciones, durante 2025 se verificaron 29 operaciones, las cuales dieron lugar a actuaciones como archivos, traslados, terminaciones por pago de sanción reducida y resoluciones sanción. El valor total asociado a estas actuaciones ascendió a \$50.649.400, destacándose las terminaciones por pago con sanción reducida como el principal resultado económico de la gestión.



Para el primer trimestre de 2026, se reportan 5 operaciones verificadas y un resultado de \$1.857.800 en gestión aceptada cambiaria. Aunque el avance frente a las metas anuales es aún inicial, se mantiene la ejecución de acciones de fiscalización, control y seguimiento en materia cambiaria.

1.5.4.1 Aspectos relevantes

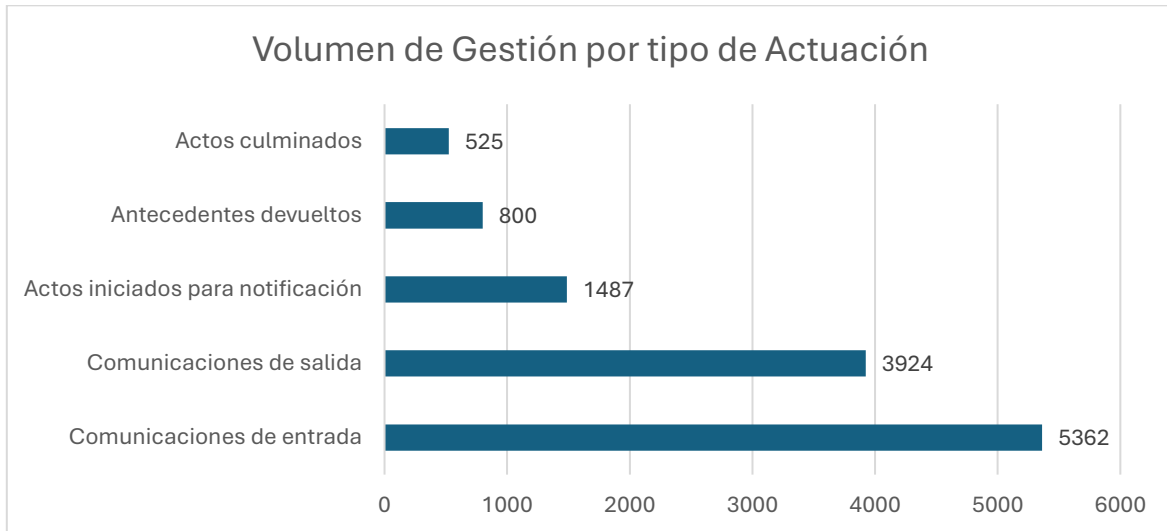
- Se superó la meta de recaudo en 2025, con un cumplimiento del 101,3%.
- La gestión aceptada alcanzó un cumplimiento del 63,7%.
- Se verificaron 29 operaciones en 2025 y 5 en el primer trimestre de 2026.
- La gestión económica más relevante provino de las terminaciones con pago de sanción reducida.

En 2026 continúa la actividad administrativa en autorizaciones, cancelaciones y traslados de profesionales de cambio.

1.9 1.5.5 Gestión del Proceso de notificaciones

Durante la vigencia, el proceso de Notificaciones, gestiona más de 12.000 actuaciones y comunicaciones oficiales, con una eficiencia del 100% lo que evidencia una administración eficiente, oportuna y conforme a los procedimientos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión administrativa y la seguridad jurídica de las actuaciones de la Dirección Seccional de Leticia

Gráfico 4 Volumen de Gestión por tipo de Actuación en el proceso de Notificación



Fuente: Consolidado de datos División de Administrativa y Financiera 2025

Durante la vigencia evaluada, el proceso de Notificaciones alcanzó un cumplimiento del 100 % en todos sus indicadores de gestión, garantizando la oportunidad, trazabilidad y seguridad jurídica de las actuaciones administrativas. Se gestionaron 5.362 comunicaciones oficiales de entrada, 3.924 comunicaciones oficiales de salida, 1.487 actuaciones de notificación, comunicación o publicación iniciadas oportunamente, 800 devoluciones de antecedentes con soportes completos y 525 actos administrativos culminados en el Aplicativo Notificar, evidenciando la eficiencia y efectividad del proceso en apoyo al cumplimiento de la misión institucional.

1.5.3.1 Logro Institucional

- Cumplimiento oportuno de los procesos de notificación, comunicación y publicación.
- Fortalecimiento de la gestión documental y la trazabilidad de las actuaciones administrativas.
- Garantía de seguridad jurídica y oportunidad en la atención de los procesos institucionales

1.10 Resultados del Primer Trimestre 2026

El inicio de la vigencia 2026 evidencia un comportamiento altamente positivo en indicadores de recaudo, acompañado de retos estructurales en algunos procesos misionales.

1.5.3.1 Indicadores con desempeño sobresaliente



- Recaudo bruto: 111,39%
- Recuperación de cartera nueva: 110,84%
- Gestión aceptada tributaria: 200%
- Recaudo por acciones de facilitación y control: 194,27%
- Fiscalización tributaria como aporte al recaudo: 340,24%
- Disposición de mercancías ADA: 166,67%

Estos resultados evidencian alta efectividad de estrategias institucionales como gestión persuasiva, analítica de datos, focalización del riesgo y aplicación de alivios tributarios.

1.5.3.2 Indicadores con cumplimiento medio o bajo

- Gestión por control tributario: 62%
- Gestión aceptada aduanera: 77%
- Nuevos facturadores habilitados: 25%
- RST nuevos inscritos: 50%

1.5.3.3 Indicadores críticos

- Gestión por control aduanero: 32%
- Fiscalización aduanera (aporte al recaudo): 0%
- Control cambiario: 0%
- Gestión aceptada cambiaria: 12,47%

Los rezagos se explican por condiciones estructurales del territorio (régimen especial, informalidad, bajo volumen de operaciones), limitaciones operativas y maduración de procesos.

1.11 1.5.4 Acuerdos de Gestión

Durante la vigencia 2025 se suscribieron seis (6) acuerdos de gestión, alineados con los cuatro pilares estratégicos de la DIAN, orientados al fortalecimiento institucional, la gestión del talento humano, la innovación pública y el cumplimiento de los lineamientos estratégicos de la entidad.

En el marco del Pilar 1: Productividad Social, con una ponderación del 60 %, se desarrollaron compromisos relacionados con el cumplimiento de los lineamientos estratégicos institucionales a partir de los resultados de los tableros individuales de Alineación Total. En este componente, la Dirección Seccional alcanzó un cumplimiento óptimo del 100 %, logrando no solo la implementación efectiva de las acciones definidas, sino también el cumplimiento y superación de las metas establecidas, alcanzando un resultado del 101,6 % durante la vigencia 2025.



Asimismo, en el componente relacionado con el cumplimiento de las acciones de mejoramiento y requerimientos efectuados por los entes de control, cortes, ITRC y Oficina de Control Interno, se dio cumplimiento integral y oportuno dentro de los términos establecidos.

En relación con el componente de Innovación Pública, con una ponderación del 10 %, se formuló e implementó un proyecto de innovación orientado al fortalecimiento de los procesos de atención al usuario, mejorando un procedimiento interno en el tiempo respuesta a las PQRS en concordancia con los lineamientos institucionales del proceso de innovación y gestión del conocimiento.

Dentro del Pilar 2: Construcción de Integridad, con un peso del 10 %, se lideraron y ejecutaron actividades de divulgación orientadas a promover los valores y el Código de Integridad de la DIAN, contribuyendo al fortalecimiento de la cultura organizacional y al mejoramiento de los entornos laborales.

Frente al Pilar 3, relacionado con la Gestión del Cambio y la Cultura Organizacional, se Apoyaron y articularon las acciones con el nivel central dando cumplimiento al Plan del Grupo de Trabajo Ampliado, orientado a jornadas de socialización y apropiación de los lineamientos estratégicos y objetivos de modernización de la DIAN como:

- Actividades de sensibilización orientadas al fortalecimiento de la cultura organizacional, el trabajo colaborativo y la adaptación al cambio institucional.
- Espacios de divulgación de valores institucionales y del Código de Integridad de la DIAN.
- Desarrollo de mesas de trabajo y retroalimentación para fortalecer la comunicación entre las áreas y dependencias.
- Acompañamiento a las dependencias en la implementación de acciones de mejora relacionadas con clima organizacional y gestión del cambio.
- Fortalecimiento de competencias funcionales y comportamentales mediante actividades de capacitación y formación.
- Seguimiento al cumplimiento de actividades e indicadores asociados al proceso de modernización institucional.
- Promoción de buenas prácticas orientadas a mejorar los entornos laborales y el compromiso institucional de los colaboradores.

Estas actividades permitieron consolidar una cultura organizacional alineada con los objetivos estratégicos de la DIAN y alcanzar el cumplimiento del 100 % de las acciones programadas para la vigencia 2025. Consolidando los objetivos del proceso de modernización de la DIAN, alcanzando el 100 % de las actividades propuestas para la vigencia.

Finalmente, en el Pilar 4: Desarrollo de las Personas y Equipos, se promovió el fortalecimiento de competencias funcionales y comportamentales, así como del clima organizacional, facilitando



el desarrollo integral de los colaboradores y equipos de trabajo de cada área y división. En materia de evaluación del desempeño, se realizó seguimiento y cumplimiento de las etapas de evaluación de los 35 funcionarios de la seccional, obteniendo resultados altamente sobresalientes: 20 funcionarios se ubicaron en el rango entre 4,62 y 4,94; 11 funcionarios entre 4,95 y 4,99; 3 funcionarios alcanzaron calificación de 5,0; y un funcionario obtuvo una calificación no satisfactoria de 3,48. De igual forma, se cumplió la meta de 24 funcionarios inscritos y capacitados a través de la Escuela institucional DIAN y se dio cumplimiento óptimo al plan de bienestar y seguridad y salud en el trabajo.

1.12 1.5.4 Análisis Integral (2025 vs. avance 2026)

El análisis comparativo entre la vigencia 2025 y el avance registrado en 2026 evidencia un comportamiento institucional favorable en materia de recaudo, acompañado de restricciones estructurales que continúan condicionando la integralidad de la gestión. En términos generales, se observa una consolidación de capacidades en facilitación, control y gestión persuasiva, así como desafíos persistentes en fiscalización especializada, formalización y fortalecimiento de la capacidad operativa territorial.

1.5.4.1 Tendencias positivas

Durante 2025, el recaudo tributario se consolidó como el principal eje de desempeño institucional, comportamiento que se mantiene durante el inicio de 2026 con resultados anticipados frente a las metas programadas. Esta dinámica refleja una mayor efectividad en la implementación de estrategias de facilitación, control extensivo y gestión persuasiva, así como una mejor focalización de las acciones mediante el uso progresivo de analítica de datos.

Lo anterior ha permitido optimizar la intervención sobre segmentos estratégicos de contribuyentes, mejorar la oportunidad de las actuaciones institucionales e incrementar la eficiencia en la generación de ingresos desde etapas tempranas del periodo fiscal. En consecuencia, el recaudo continúa posicionándose como el principal motor de resultados dentro de la gestión institucional.

1.5.4.2 Tendencias críticas

A pesar de los avances evidenciados, persisten brechas estructurales en componentes relevantes de la gestión. En particular, se identifican limitaciones en la fiscalización aduanera y cambiaria, asociadas a niveles insuficientes de cobertura, profundidad y trazabilidad en las acciones de control.



De igual forma, se mantienen rezagos en los procesos de formalización, especialmente en la adopción de la facturación electrónica y del Régimen Simple de Tributación (RST), situación que restringe la ampliación de la base tributaria efectiva y limita el fortalecimiento del cumplimiento formal.

Estas condiciones obedecen, en parte, a factores exógenos del territorio, entre ellos la informalidad estructural, las características socioeconómicas de la jurisdicción, la dispersión geográfica y el acceso desigual a infraestructura tecnológica, elementos que inciden directamente en la capacidad de respuesta institucional y en el alcance de las estrategias implementadas.

1.5.4.3 Factores determinantes

El comportamiento observado durante el periodo analizado responde a la interacción de factores internos y externos que inciden de manera directa en la gestión institucional.

Entre los principales factores favorables se destacan:

- La efectividad de la gestión persuasiva como mecanismo para promover el cumplimiento voluntario.
- La incorporación progresiva de analítica de datos como soporte para la priorización de acciones y la toma de decisiones.
- La alineación con estrategias institucionales centralizadas, que ha permitido orientar la gestión territorial con mayor consistencia técnica.

En contraste, las principales restricciones identificadas corresponden a:

- Capacidad operativa instalada limitada para atender de manera integral la demanda de gestión.
- Deficiencias en conectividad que afectan la ejecución oportuna de procesos, servicios y actuaciones institucionales.
- Base económica reducida, con incidencia directa sobre el potencial de recaudo estructural del territorio.

1.5.4.4 Fortalezas institucionales

La gestión institucional durante 2025 y el avance de 2026 se ha sustentado en capacidades que fortalecen la ejecución misional y favorecen la sostenibilidad de los resultados. Entre las principales fortalezas institucionales se destacan:

- La articulación entre los procesos misionales, lo que ha favorecido la coherencia operativa y la alineación estratégica.



- La implementación de estrategias de control extensivo y cultura tributaria, orientadas al fortalecimiento del cumplimiento voluntario.
- El fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano y de la presencia territorial, mejorando el acceso a los servicios institucionales y la interacción con los usuarios.

1.5.4.5 Principales retos identificados

Pese a los avances alcanzados, persisten retos estructurales que requieren intervención prioritaria para fortalecer la capacidad de gestión y mejorar la sostenibilidad de los resultados institucionales. Entre los principales se encuentran:

- Las limitaciones de conectividad y la dispersión geográfica, que afectan la cobertura, oportunidad y continuidad de las actuaciones institucionales.
- La alta rotación del talento humano y las restricciones en capacidad operativa, con impacto en la estabilidad y continuidad de los procesos.

En síntesis, la comparación entre 2025 y el avance de 2026 muestra una gestión institucional con resultados favorables en recaudo y una mayor efectividad en la implementación de estrategias de facilitación y control. No obstante, se mantienen restricciones estructurales y operativas que limitan el alcance integral de la gestión, particularmente en fiscalización especializada, formalización y capacidad territorial.

En este contexto, el principal desafío institucional consiste en consolidar los resultados alcanzados, fortalecer la capacidad operativa y reducir brechas estructurales, con el propósito de avanzar hacia una gestión más integral, eficiente y sostenible, acorde con las condiciones y necesidades del territorio.

1.5.4.6 Acciones de Mejora y Recomendaciones

La Dirección Seccional proyecta fortalecer su gestión misional mediante la priorización de actuaciones de alto impacto en materia tributaria, aduanera y cambiaria, orientando las acciones de fiscalización y control hacia riesgos asociados a evasión, contrabando e incumplimiento de obligaciones formales, con especial atención a las particularidades propias de la zona de frontera y del régimen aduanero especial. En este sentido, se contempla el fortalecimiento del control posterior y del seguimiento a las operaciones de comercio exterior y trámites realizados en la jurisdicción, a través de acciones preventivas, verificación documental, análisis de información y articulación interinstitucional. Asimismo, se busca consolidar una gestión integral y coordinada entre los procesos tributarios, aduaneros y cambiarios, mediante el intercambio de información estratégica, el fortalecimiento de capacidades institucionales, el uso de herramientas tecnológicas y el desarrollo de competencias del talento humano, permitiendo optimizar los



controles, mejorar la capacidad operativa de la entidad y garantizar un servicio oportuno, transparente y cercano al ciudadano. De igual manera, se promoverán estrategias de orientación, acompañamiento y facilitación del cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, contribuyendo a la formalización económica, al fortalecimiento del comercio legal y al desarrollo económico sostenible de la región amazónica.

Fortalecimiento misional • Priorizar casos de alto impacto en fiscalización. • Incrementar control posterior y seguimiento a procesos. • Mejorar articulación entre procesos tributarios, aduaneros y cambiarios.	Formalización y servicio • Intensificar campañas de facturación electrónica. • Fortalecer estrategias de RUT y RST. • Ampliar cobertura de asistencia al contribuyente.
Capacidad institucional • Gestionar fortalecimiento de planta de personal. • Optimizar uso de herramientas tecnológicas. • Mejorar conectividad y soporte operativo.	Gestión estratégica • Ajustar metas según particularidades del régimen especial. • Fortalecer seguimiento a indicadores críticos. • Consolidar procesos de planeación y control a través del (MIPG).

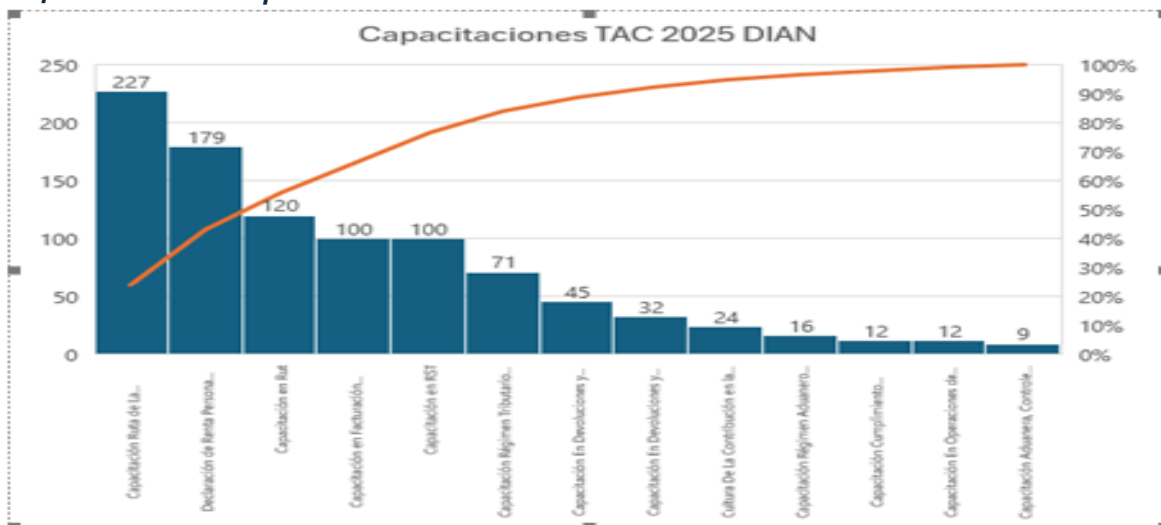
1.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA Y CAPACITACIÓN 2025

Durante la vigencia 2025, la DIAN Leticia desarrolló una serie de acciones estratégicas orientadas a promover la participación ciudadana, garantizar la transparencia mediante ejercicios de rendición de cuentas y fortalecer las capacidades de los usuarios a través de procesos de capacitación. En este contexto, la estrategia de participación ciudadana se implementó principalmente mediante la realización del Comité TAC en el mes de junio, constituyéndose en un espacio clave de diálogo institucional con la ciudadanía y los grupos de interés.

De manera complementaria, y en el marco de los lineamientos estratégicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia desarrolló un proceso integral de capacitaciones orientado al fortalecimiento de la cultura tributaria, aduanera y del cumplimiento voluntario, dirigido a diversos grupos de valor como contribuyentes, entidades públicas, fuerza pública, sector educativo, organizaciones sociales, asociaciones productivas e importadores/exportadores de la región. Este proceso se caracterizó por una cobertura temática amplia que incluyó la formalización a través del Registro Único

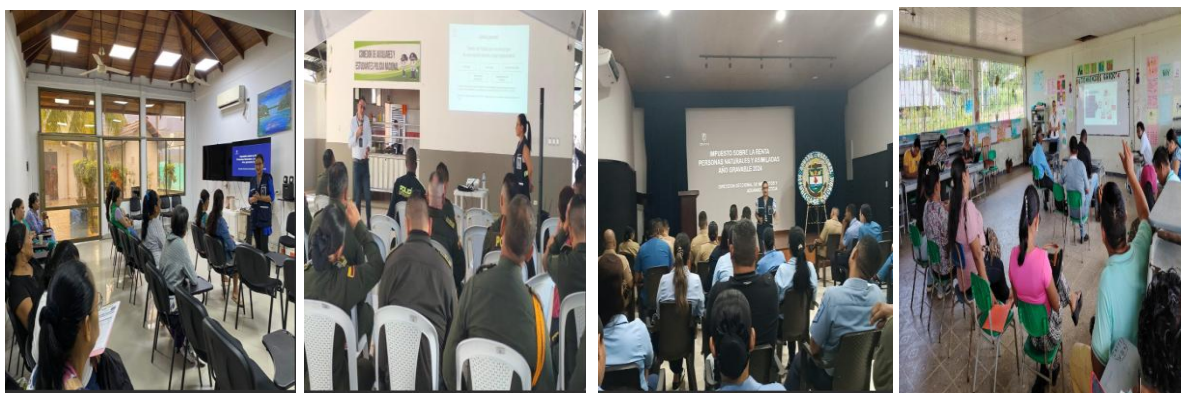
Tributario (RUT), el Régimen Simple de Tributación (RST), la facturación electrónica, la declaración de renta para personas naturales, devoluciones y compensaciones, régimen tributario especial ESAL, así como componentes técnicos en materia aduanera relacionados con controles, decomisos, régimen especial fronterizo y cumplimiento de obligaciones en operaciones de comercio exterior.

Gráfico 5 Número de Capacitaciones TAC 2025



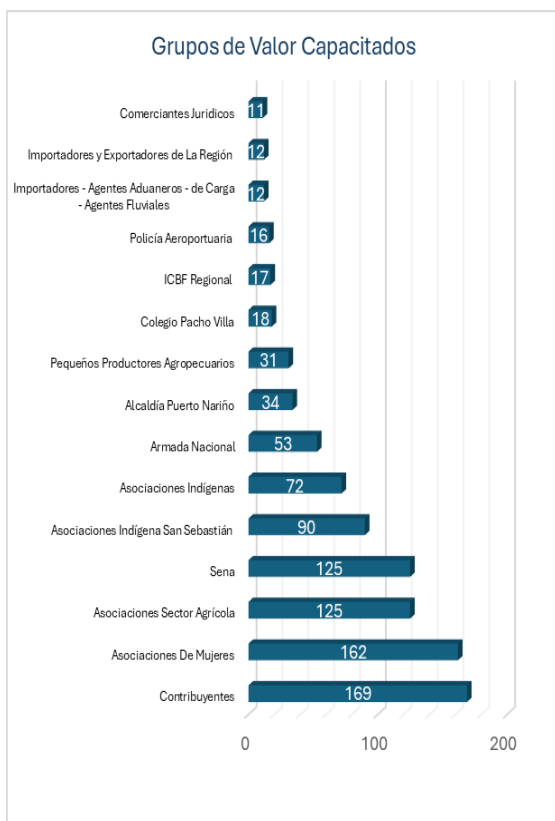
Elaboración propia Información Consolidado Informe Participación y Capacitación 2025.

De acuerdo con el consolidado institucional, se ejecutaron 48 jornadas de capacitación, alcanzando una cobertura de 947 participantes, con un promedio de 20 asistentes por jornada, evidenciando una adecuada planificación operativa y una efectiva convocatoria institucional.



Fuente: Fotografías Tomadas en Procesos de Capacitación 2025

Gráfico 6 cobertura por grupos de valor capacitados en temas TAC



La cobertura por grupos de valor reflejó una intervención amplia y diferenciada, incluyendo contribuyentes en general, pequeños productores agropecuarios, comerciantes, asociaciones de mujeres, comunidades indígenas, entidades públicas (Armada Nacional, Policía Aeroportuaria, ICBF, Alcaldía de Puerto Nariño) y actores del sector educativo como el SENA, demostrando una segmentación estratégica orientada a las necesidades particulares de cada población.

Estas jornadas fueron lideradas por áreas como Servicio al Ciudadano, Recaudo y Cobranzas, Operación Aduanera y Fiscalización, evidenciando articulación institucional alineada con los objetivos misionales.

El proceso de capacitaciones generó un impacto significativo en el fortalecimiento de capacidades fiscales y aduaneras en el territorio,

contribuyendo a mejorar los niveles de comprensión de las obligaciones tributarias, a promover la formalización y el cumplimiento voluntario, especialmente en poblaciones con acceso limitado a la información institucional.

La ejecución sostenida de jornadas favoreció espacios pedagógicos efectivos y de interacción directa con la ciudadanía. Asimismo, la focalización en grupos estratégicos y poblaciones diferenciales contribuyó al cierre de brechas de información y al fortalecimiento de la inclusión institucional. En conjunto, estas acciones, articuladas con los ejercicios de participación ciudadana y rendición de cuentas, evidencian avances en la implementación de estrategias de facilitación, cercanía con el ciudadano y construcción de confianza, impactando positivamente en la cultura de la contribución y en la sostenibilidad del sistema tributario y aduanero en la región amazónica.

1.7 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia contó para la vigencia 2025 con una asignación presupuestal inicial de \$455.088.000, la cual presentó modificaciones presupuestales durante la ejecución de la vigencia, alcanzando una apropiación definitiva de \$911.103.367. Del total apropiado, el 96% correspondió al rubro de adquisición de bienes y servicios por valor de \$874.739.022, en cumplimiento de las necesidades operativas y administrativas requeridas para garantizar la continuidad de la gestión institucional. Dentro de este componente, el 84% se destinó a adquisición de servicios (\$768.869.242) y el 12% a materiales y suministros (\$105.869.780). El 4% restante, equivalente a \$36.364.345, fue apropiado para atender obligaciones asociadas a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, específicamente para el pago de impuestos.

Tabla 14 Ejecución Presupuestal 2025

Concepto	Apropiación Vigente	%Apropiación	Compromiso	Pagos	% Pagos	Reintegros	% Reintegros
Funcionamiento	911,103,367	100%	897,856,805	436,152,799	49%	4909800	0.54%
Adquisición De Bienes Y Servicios	874,739,022	96%	861,795,950	400,091,944	46%	4,909,800	0.56%
Adquisiciones Diferentes De Activos	874739022	96%	861,795,950	400,091,944	46%	4,909,800	0.56%
Materiales Y Suministros	105,869,780	12%	104,859,980	8,500,040	8%	1,009,800	0.95%
Adquisición De Servicios	768,869,242	84%	756,935,970	391,591,904	52%	3,900,000	0.51%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora	36,364,345	4%	36,060,855	36,060,855	100%	0	0.00%
Impuestos	36,364,345	4%	36,060,855	36,060,855	100%	0	0.00%

Fuente: Elaboración Propia – Datos SIIF Nación Reporte Ejecución Presupuestal 2025

En relación con la ejecución presupuestal, la Dirección Seccional comprometió recursos por valor de \$897.856.805, equivalentes al 98,46% de la apropiación vigente, evidenciando un alto nivel de gestión y utilización de los recursos asignados. Particularmente, el rubro de adquisición de bienes y servicios presentó compromisos por \$861.795.950, correspondientes al 98,55% de los recursos apropiados para este concepto, mientras que el rubro de gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora alcanzó una ejecución del 100% en compromisos y pagos, reflejando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias a cargo de la entidad.

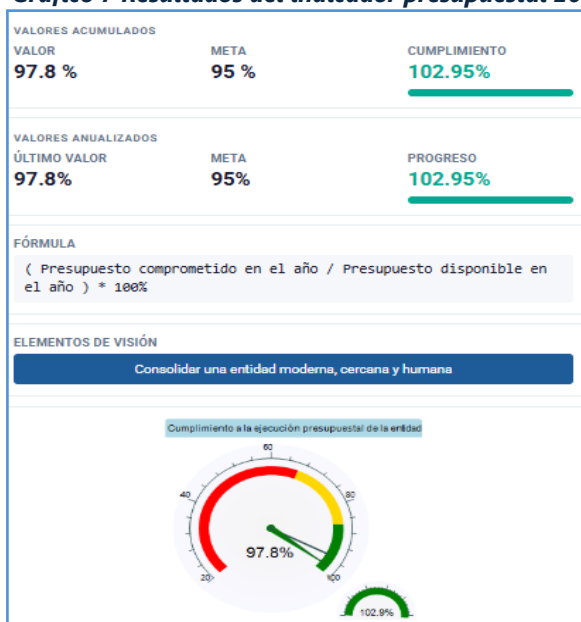
Respecto a la ejecución financiera, se efectuaron pagos totales por \$436.152.799, equivalentes al 49% de los compromisos adquiridos durante la vigencia. En el componente de adquisición de

bienes y servicios se realizaron pagos por \$400.091.944, correspondientes al 46% del valor comprometido, situación que obedece principalmente a obligaciones constituidas al cierre de la vigencia y sujetas a los cronogramas de ejecución contractual y causación establecidos. Por su parte, el rubro de tributos registró pagos por \$36.060.855, equivalentes al 100% de los compromisos adquiridos en este concepto.

Finalmente, durante la vigencia se registraron reintegros presupuestales por valor de \$4.909.800, asociados al rubro de adquisición de bienes y servicios, equivalentes al 0,56% de la apropiación de dicho concepto. Estos reintegros corresponden a saldos, en observancia de los principios de eficiencia, racionalidad del gasto y adecuada administración de los recursos públicos

1.13 1.7.1 Resultados como Indicador Presupuestal

Gráfico 7 Resultados del indicador presupuestal 2025



El indicador de Cumplimiento a la Ejecución Presupuestal de la Entidad, incorporado dentro del Tablero de Alineación Total DIAN – KPI, tiene como propósito medir el nivel de eficiencia en la gestión y ejecución de los recursos asignados, mediante la relación porcentual entre el presupuesto comprometido y el presupuesto disponible, entendido este último como la apropiación vigente menos la apropiación bloqueada.

Este indicador, de periodicidad anual y unidad de medida porcentual, se encuentra alineado con el elemento habilitante de visión institucional “Consolidar una entidad moderna, cercana y humana”, constituyéndose en un indicador estratégico de éxito para la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia.

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional alcanzó un resultado sobresaliente en la ejecución presupuestal, evidenciado en el alto nivel de compromisos adquiridos frente a los recursos apropiados, resultado que refleja la adecuada planeación financiera, el seguimiento permanente a la ejecución del gasto y la articulación efectiva entre las dependencias responsables del proceso presupuestal. Este desempeño fue posible gracias a la gestión realizada por la Dirección Seccional y el equipo de la División Administrativa y Financiera, quienes adelantaron oportunamente las acciones de programación, apropiación, seguimiento y control



de los recursos, en concordancia con los lineamientos presupuestales establecidos por el Nivel Central.

La coordinación estratégica con las áreas de la Subdirección y las dependencias del Nivel Central permitió avanzar en proyectos prioritarios para el fortalecimiento de la infraestructura física y operativa de la Seccional, destacándose la remodelación de la subestación de energía y las adecuaciones de puertas y ventanas ejecutadas durante el segundo semestre de 2025. Estas inversiones fueron financiadas mediante la optimización y redistribución de saldos de apropiación de la vigencia, orientando los recursos hacia necesidades prioritarias que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y bienestar institucional para servidores públicos y usuarios de la entidad.

Cabe resaltar que los anteriores resultados se alcanzaron en un contexto operativo retador, derivado del ingreso de nuevos funcionarios y del traslado de personal hacia otras direcciones seccionales, circunstancias que exigieron mayores esfuerzos de coordinación administrativa y financiera. No obstante, la adecuada gestión del gasto, el uso eficiente de los recursos públicos y la articulación interdependencias permitieron mantener la continuidad operativa, cumplir las metas definidas en el indicador y consolidar una ejecución presupuestal eficiente, sostenible y plenamente alineada con los objetivos estratégicos y las directrices institucionales de la Entidad.

1.14 1.8 GESTIÓN CONTRACTUAL

1.15 1.8.1 Relación de contratos por tipo, objeto y cuantía

1.8.1.1 Prestación de Servicios

- Lavado y mantenimiento de tanques y pozo subterráneo: **\$2.960.000.**
- Fumigación y control integral de plagas: **\$4.920.000.**
- Servicio integral de aseo y cafetería: **\$144.583.050** (incluye adición).
- Mantenimiento de vehículos y adquisición de llantas: **\$18.000.000** (incluye adición).
- Apoyo logístico para actividades de bienestar institucional: **\$30.901.800.**
- Mantenimiento de motobombas: **\$2.419.000.**
- Servicio integral de aseo y cafetería para las sedes de la Seccional Leticia (vigencia 2026): **\$181.205.160.**

Valor total Prestación de Servicios: **\$384.989.010.**

1.8.1.2 Contratos de Obra

- Adecuación y modernización de la subestación eléctrica de la Dirección Seccional de Leticia: **\$331.582.966.**



- Adquisición e instalación de puertas y paneles en vidrio: **\$96.359.941** (incluye adición).
- Valor total Contratos de Obra: \$427.942.907.**

1.16 1.8.2 Análisis Financiero de la Gestión Contractual

1.8.2.1 Inversión Total Contratada

La Dirección Seccional suscribió durante la vigencia un total de 10 contratos, por una cuantía inicial aproximada de \$755.549.222, cifra que ascendió a \$819.908.967 después de las adiciones efectuadas durante la ejecución contractual.

- Valor inicial contratado: \$755.549.222.
- Valor adicionado: \$64.359.745.
- Valor total ejecutado con adiciones: \$819.908.967.
- Incremento presupuestal por adiciones: 8,5% sobre el valor inicialmente contratado.

1.8.2.2 Distribución de la Inversión por Tipo de Contrato

Tabla 15 Contratos por tipo y Valor

Tipo de contrato	Valor total	Participación
Prestación de Servicios	\$385.988.810	47,1%
Obra	\$427.942.907	52,2%
Suministro	\$6.620.000	0,8%
Total	\$819.908.967	100%

Fuente: División de Administrativa y Financiera área de Contratación 2025

La mayor proporción de los recursos se concentró en contratos de **obra (52,2%)**, principalmente por la ejecución del proyecto de modernización de la subestación eléctrica y las adecuaciones locativas de la entidad.

Los contratos de **prestación de servicios representaron el 47,1% de la inversión**, garantizando servicios esenciales para el funcionamiento institucional como aseo, cafetería, mantenimiento, bienestar y servicios especializados.

Los tres contratos de mayor valor representan aproximadamente el **80,1% del total contratado**, evidenciando una focalización de recursos en proyectos estratégicos para la operación institucional.



1.8.2.3 Contratos de mayor inversión

Tabla 16 Contratos con mayor inversión 2025y con vigencia futura

Proyecto	Valor
Adecuación y modernización de la Subestación Eléctrica	\$331.582.966
Servicio integral de aseo y cafetería (vigencia 2026)	\$181.205.160
Servicio integral de aseo y cafetería (vigencia 2025)	\$144.583.050

Fuente: División de Administrativa y Financiera área de Contratación 2025

1.8.2.4 Análisis de Modificaciones Contractuales

De los 10 contratos celebrados:

- 6 contratos no requirieron modificaciones.
- 4 contratos fueron objeto de modificaciones o adiciones.
- Las adiciones representaron el 8,5% del valor contratado inicialmente.

Este comportamiento evidencia una adecuada planeación contractual, dado que la mayoría de los contratos se ejecutaron sin requerir ajustes presupuestales significativos.

1.8.2.5 Análisis de Infraestructura vs. Funcionamiento

Recursos destinados al fortalecimiento institucional

Infraestructura física

- Modernización de la subestación eléctrica.
- Instalación de puertas y paneles en vidrio.

Valor estimado: **\$427.942.907 (52,2%)**.

Funcionamiento y apoyo operativo

- Aseo y cafetería.
- Mantenimiento de vehículos.
- Control de plagas.
- Lavado de tanques.
- Bienestar institucional.



- Mantenimiento de motobombas.
- Suministros de ferretería.

Valor estimado: **\$391.966.060 (47,8%)**.

La distribución de recursos refleja un equilibrio adecuado entre la inversión en infraestructura y la garantía de la operación institucional, permitiendo mejorar las condiciones físicas de la entidad sin descuidar la continuidad de los servicios de apoyo requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

1.8.2.6 Análisis Financiero de la Gestión Contractual

Durante la vigencia analizada, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia gestionó recursos contractuales por valor de **\$819,9 millones**, destinados al fortalecimiento de la infraestructura física y al aseguramiento de la operación institucional. El 52,2% de la inversión se concentró en proyectos de obra, destacándose la modernización de la subestación eléctrica y las adecuaciones locativas, mientras que el 47,1% se destinó a servicios esenciales para el funcionamiento de la entidad, tales como aseo, cafetería, mantenimiento y apoyo logístico. Las adiciones realizadas representaron únicamente el 8,5% del valor inicialmente contratado, evidenciando una adecuada planeación y gestión de los recursos públicos. Asimismo, los contratos de mayor cuantía concentraron la inversión estratégica orientada a fortalecer la capacidad operativa, la seguridad de la infraestructura y la continuidad en la prestación de los servicios institucionales.

1.17 1.8.3 Logros de la Gestión Contractual

- Garantía de la prestación continua de servicios esenciales de apoyo administrativo, aseo, cafetería y mantenimiento institucional.
- Ejecución de proyectos de mejoramiento de infraestructura que fortalecen las condiciones operativas y de seguridad de la entidad.
- Modernización de la subestación eléctrica de la Dirección Seccional de Leticia, contribuyendo a la confiabilidad del servicio eléctrico institucional.
- Adecuación de espacios mediante la instalación de puertas y paneles en vidrio para optimizar las condiciones de atención y trabajo.
- Cumplimiento de los procesos contractuales requeridos para el funcionamiento de la entidad durante la vigencia.

La gestión contractual de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia se caracterizó por una adecuada planeación y seguimiento de los procesos, evidenciada en la liquidación del

80% de los contratos suscritos y en que el 60% de ellos no requirió modificaciones durante su ejecución.

1.18 1.9 GESTIÓN JURÍDICA

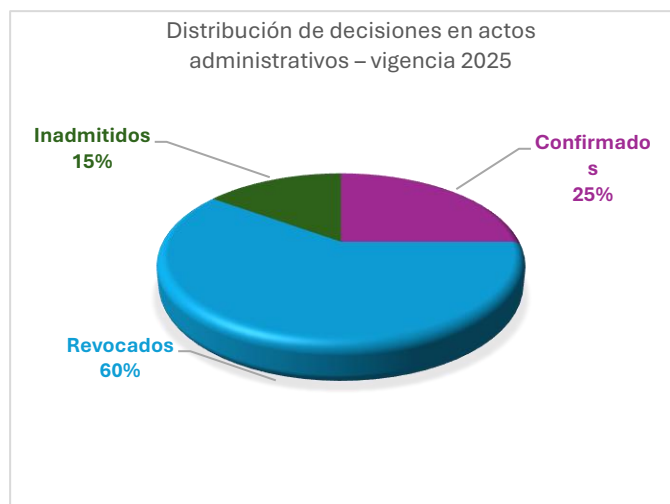
La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas Leticia a través de su Área Jurídica, tiene como misión garantizar la legalidad de las actuaciones institucionales, brindar seguridad jurídica a los ciudadanos y defender los intereses del Estado en materia tributaria, aduanera y cambiaria.

Este informe presenta, de manera transparente y comprensible, los principales resultados de la gestión jurídica durante la vigencia 2025, destacando su impacto en la ciudadanía y el fortalecimiento de la legalidad.

1.19 1.9.1 Actuaciones administrativas

Durante la vigencia 2025, el Área Jurídica adelantó la gestión de diversos recursos y solicitudes en materia administrativa, interpuestos contra los actos administrativos expedidos por la entidad, con el propósito de garantizar el debido proceso y asegurar la correcta aplicación de la normativa tributaria.

Gráfico 8 Distribución de decisiones en actos administrativos



Estado inicial:

Al inicio de la vigencia se encontraban pendientes por resolver:

- 21 recursos de reconsideración
- 1 recurso de reposición
- 1 solicitud de oferta de revocatoria directa
- 3 solicitudes de reducción de sanción

Fuente: Despacho – Área Jurídica 2025



1.9.1.1 Resultados de gestión al 31 de diciembre de 2025

Gracias al fortalecimiento en la capacidad de gestión y priorización de trámites, se logró resolver:

- 20 recursos de reconsideración
- 1 recurso de reposición
- 3 solicitudes de reducción de sanción

La mayoría de los actos administrativos fueron confirmados, lo que refleja solidez en las decisiones adoptadas; sin embargo, los casos revocados evidencian el funcionamiento efectivo de los mecanismos de revisión y garantía del debido proceso.

Análisis de resultados:

- Se alcanzó un alto nivel de resolución en los recursos de reconsideración (95%), lo que evidencia eficiencia en la gestión jurídica.
- Se logró la resolución total (100%) de los recursos de reposición y solicitudes de reducción de sanción.
- Estos resultados contribuyen a:
 - Garantizar el debido proceso a los contribuyentes
 - Reducir el rezago administrativo
 - Fortalecer la confianza en la administración

Pendientes:

Al cierre de la vigencia, quedó en trámite:

- **1 recurso de reconsideración**
- **1 solicitud de oferta de revocatoria directa**

La gestión de los recursos administrativos durante 2025 evidencia un desempeño eficiente del Área Jurídica, reflejado en altos niveles de resolución, lo cual impacta positivamente en la oportunidad de las decisiones y en la seguridad jurídica de los ciudadanos.

1.20 1.9.2 Defensa de la entidad en materia penal

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia, a través de su gestión jurídica en materia penal, desarrolla acciones orientadas a proteger los recursos públicos y garantizar el cumplimiento de las normas tributarias, aduaneras y cambiarias.



En este contexto, la DIAN actúa como víctima en procesos penales e instaura denuncias frente a conductas como la evasión fiscal, el contrabando y otros delitos que afectan la economía nacional.

El presente informe tiene como propósito informar a la ciudadanía sobre los principales resultados alcanzados durante la vigencia 2025, en el marco de la defensa penal de la Entidad.

1.9.2.1 Denuncias presentadas

Durante la vigencia 2025, el Área Jurídica de la Dirección Seccional desarrolló actuaciones orientadas a la identificación y reporte de posibles conductas penales que afectan el recaudo de los recursos públicos.

En este contexto, se remitieron **10 insumos** para valoración de posibles conductas relacionadas con la omisión en la consignación de sumas correspondientes a retención en la fuente e impuesto sobre las ventas (IVA).

Como resultado de este análisis:

Gráfico 9 Recaudo por tipo de Gestión Jurídica 2025



Se presentaron 5 denuncias ante la fiscalía general de la Nación, orientadas a la recuperación de recursos retenidos y no consignados \$77.982.173.

- 1 insumos fue objeto de archivo por pago total de la obligación, logrando la recuperación de \$5.436.000
- 1 un caso derivó en la suscripción de acuerdo de facilidad de pago de \$14.033.000, acompañado de un pago inicial de \$208.000, asegurando la recuperación progresiva de la obligación.

El principal delito denunciado corresponde a la omisión del agente retenedor, conducta que impacta directamente el flujo de recursos públicos.

En lo que va corrido del año 2026, se han remitido 3 insumos para valoración de posibles conductas relacionadas con los delitos de falsedad en documento público, fraude procesal, contrabando y fraude aduanero.

Como resultado del análisis:
3 denuncias por los delitos mencionados.

1.9.2.2 Procesos penales en trámite

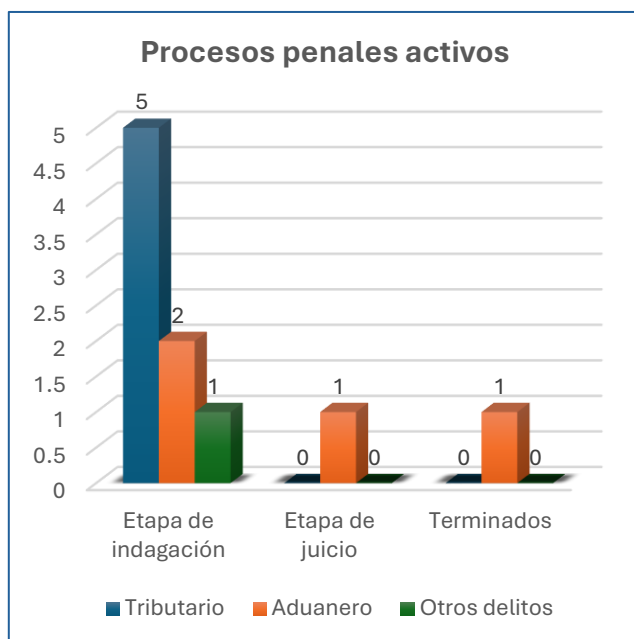
Durante la vigencia 2025, se registraron 8 procesos penales activos, distribuidos de la siguiente manera:

- **7 procesos en etapa de investigación**
- **1 proceso en etapa de juicio**

La DIAN participó activamente en estos procesos, aportando pruebas, seguimiento evolutivo de los casos y acompañando las actuaciones judiciales.

A la fecha se registran 9 procesos penales activos relacionados con delitos tributarios y aduaneros, distribuidos así:

Gráfico 10 procesos penales activos



Procesos Penales Activos Análisis de la gestión

Los resultados evidencian:

- Un ejercicio riguroso de identificación de conductas relevantes penalmente.
- Una adecuada priorización de casos con impacto fiscal.
- La promoción de mecanismos alternativos de pago, que permiten recuperar recursos sin necesidad de prolongar procesos penales.

En conclusión, la gestión penal de la DIAN no solo busca sancionar conductas ilegales, sino también promover el



cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, garantizando que los recursos públicos lleguen oportunamente al Estado en beneficio de todos.

1.21 1.9.3 Gestión del conocimiento jurídico como herramienta de fortalecimiento institucional.

La gestión realizada tuvo como propósito fundamental garantizar el acceso oportuno, comprensible y actualizado a la normatividad vigente, así como a los criterios jurisprudenciales y doctrinales aplicables, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica, la correcta aplicación de la norma y la cultura de cumplimiento voluntario.

Para el cumplimiento de esta función, se implementaron las siguientes estrategias:

- Se comparten los boletines jurídicos periódicos de la Dirección de Gestión Jurídica, en los cuales se sintetizan las principales novedades jurisprudenciales.
- Socialización de cambios relevantes de la doctrina y normas a través de correos institucionales y mesas de trabajo.

A la fecha se han compartido:

- 2 mesa de trabajo relacionadas con cadena custodia y notificaciones electrónicas.
- 7 flash judiciales sobre las sentencias de los altos tribunales.
- 1 boletines TAC.
- 14 socializaciones de conceptos, una sentencia de unificación y 2 memorandos.

1.22 1.9.4 Atención de Peticiones

Presentar el análisis de la gestión realizada por el área jurídica en la atención de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), evaluando el cumplimiento de términos legales, la eficiencia operativa y la calidad en la respuesta al ciudadano.

Durante el periodo evaluado, el área jurídica gestionó un total de 16 peticiones, con un nivel de cumplimiento de términos del 16, evidenciando:

- Alto volumen de solicitudes relacionadas con cobro coactivo, fiscalización, operación aduanera- aplicación del régimen especial aduanero, información de declarantes, entre otros.
- Cumplimiento general de términos legales conforme a la Ley 1755 de 2015.

1.23 1.10 GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

En el marco del proceso de rendición de cuentas y en cumplimiento de los principios de autocontrol, transparencia, mejoramiento continuo y fortalecimiento institucional establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia realizó seguimiento permanente a las acciones correctivas, preventivas y de mejora derivadas de auditorías internas, externas, evaluaciones institucionales y ejercicios de control efectuados por los diferentes organismos de vigilancia y dependencias rectoras de la Entidad.

Tabla 17 Acciones del Plan de Mejoramiento

Número de Acciones de Mejoramiento					
Plan de Mejoramiento/Autoevaluación	Dependencia Responsable	Cumplidas	Incumplidas	En Proceso	Total
CGR - Auditoría Financiera DIAN Vigencia 2023 - PNVCF Sem. I 2024	Corporativa - DSIA- Leticia	1	0	1	2
OCI- Auditoría a la Gestión de Accesos H2 AGA 2025-002	Innovación Y Tecnología – DSIA- Leticia	2	0	0	2
Subdirección de Fiscalización Aduanera	División de Fiscalización y Liquidación Aduanera Subdirección de Fiscalización Aduanera	2	0	1	3

Fuente. Elaboración Propia – Planeación 2026

De conformidad con los lineamientos institucionales y de control aplicables, a la fecha de corte del presente informe se registran en la Tabla las acciones derivadas de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República (CGR), la Oficina de Control Interno (OCI) y la Subdirección de Fiscalización Aduanera, clasificadas de acuerdo con su estado de cumplimiento en acciones cumplidas y en proceso.

En relación con los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República – CGR, derivados de la Auditoría Financiera DIAN Vigencia 2023 – PNVCF Semestre I de 2024, la Dirección Seccional registra dos (2) acciones de mejoramiento, de las cuales una (1) se encuentra cumplida y una (1) permanece en ejecución. Durante el seguimiento efectuado por la División Administrativa y Financiera se evidenció avance parcial en la actividad relacionada con la radicación del oficio No. 138201257012, mediante el cual se remitió reclamación formal ante la Aseguradora Solidaria por pérdida de mercancía. Como resultado de dicha gestión, la aseguradora emitió respuesta mediante oficio OBSG-26-96-RUI-130682, objetando la reclamación al considerar que el hecho reportado no cumplía con la condición de evento súbito e imprevisto establecida en la póliza. En consecuencia, la acción continúa en proceso, manteniéndose pendiente la ejecución de actividades complementarias cuyo plazo de cumplimiento se encuentra programado antes del mes de junio.



Frente a los planes de mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno – OCI, relacionados con la Auditoría a la Gestión de Accesos H2 AGA 2025-002, la Dirección Seccional registra dos (2) acciones cumplidas en su totalidad. Las actividades desarrolladas estuvieron orientadas al fortalecimiento de controles asociados a la administración de roles informáticos, seguridad de logs de contraseñas y tratamiento de usuarios de prueba en ambientes de producción de las bases de datos del sistema SYGA Siglo XXI. En este contexto, la Seccional realizó oportunamente la entrega de los soportes e insumos requeridos por la OCI para el respectivo seguimiento, así como el cumplimiento de la obligación de reporte del informe de ausentismo. No obstante, a la fecha del presente informe, no se ha recibido comunicación oficial de cierre del plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control Interno.

De igual manera, respecto al Plan de Mejoramiento suscrito con la Subdirección de Fiscalización Aduanera, se registran tres (3) acciones, de las cuales dos (2) presentan cumplimiento y una (1) se encuentra en proceso de ejecución. Durante el primer trimestre de 2026 se evidenciaron avances significativos en las actividades definidas, particularmente en lo relacionado con el control de autos comisorios, mediante el envío mensual a la Subdirección de Fiscalización Aduanera con copia al director Seccional de las imágenes y soportes de los actos administrativos emitidos y firmados, en los cuales se verifica la comisión de funcionarios del área de Fiscalización Aduanera.

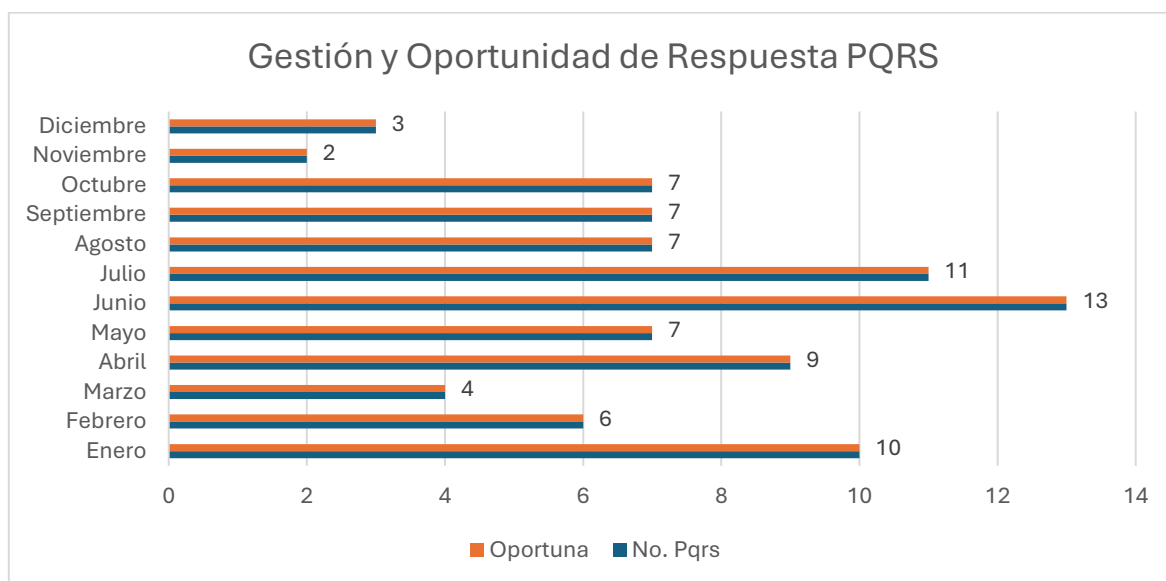
Así mismo, se dio cumplimiento al seguimiento bimensual efectuado por el jefe de área y la Dirección Seccional, soportado mediante los respectivos reportes institucionales enviados a través de los canales oficiales definidos para tal fin. En cuanto a la acción relacionada con capacitación y fortalecimiento técnico, aunque a la fecha no se han recibido lineamientos específicos por parte de la Subdirección de Fiscalización Aduanera, la Dirección Seccional ha adelantado acciones de fortalecimiento de competencias mediante la participación de los funcionarios en la malla curricular aduanera liderada por la Escuela DIAN, contribuyendo al avance y cumplimiento progresivo de la acción pendiente.

En términos generales, la gestión desarrollada evidencia el compromiso de la Dirección Seccional con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno, la gestión del riesgo institucional y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por los organismos de control y las dependencias rectoras de la Entidad, promoviendo la implementación de acciones orientadas a la mejora continua de los procesos, la mitigación de riesgos operacionales y el fortalecimiento de la eficiencia administrativa e institucional.

1.24 1.11 GESTIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS O DENUNCIAS RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

Durante la vigencia 2025, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia gestionó un total de 86 PQRS, alcanzando un cumplimiento del 100 % en la oportunidad de respuesta, toda vez que la totalidad de las solicitudes fueron atendidas dentro de los términos legales establecidos, sin registrarse respuestas inoportunas durante el período evaluado. Este resultado evidencia el compromiso institucional con los lineamientos definidos por la Subdirección de Servicio al Ciudadano y el fortalecimiento de la atención oportuna, eficiente y cercana al usuario.

Gráfico 11 *Peticiones, Quejas, Reclamos o Denuncias Recibidas 2025*



Fuente: Elaboración Propia Información Consolidada Informe Mensual PQRS 2025

Del análisis efectuado a los temas recurrentes por áreas, se identificó que en el proceso de Servicio al Ciudadano las principales solicitudes estuvieron relacionadas con actualización del RUT, levantamiento de suspensión y suministro de información del RUT, lo cual refleja la alta demanda de orientación y acompañamiento en trámites de formalización y actualización tributaria por parte de los contribuyentes. En el área de Recaudo y Cobranzas, las PQRS se concentraron principalmente en solicitudes de estados de cuenta, aclaración de deudas, aplicación de pagos, facilidades de pago y medidas de embargo, evidenciando la necesidad de fortalecer las acciones de orientación y pedagogía frente a las obligaciones tributarias y mecanismos de normalización de cartera.

Por su parte, en el proceso de Aduanas, los temas recurrentes correspondieron a consultas sobre trámites aduaneros y certificaciones de importación de vehículos, mientras que en el área de Fiscalización se presentaron solicitudes asociadas a consultas del reporte de terceros de información exógena y facturación electrónica, temas que guardan relación directa con el fortalecimiento de los mecanismos de control y cumplimiento tributario implementados por la entidad.

Los resultados obtenidos permitieron identificar oportunidades de mejora orientadas al fortalecimiento de estrategias de orientación al ciudadano, socialización de trámites y divulgación de información institucional, contribuyendo al mejoramiento continuo del servicio, la reducción de recurrencia en las solicitudes y el fortalecimiento de la confianza de los usuarios en la gestión institucional de la DIAN Leticia.

1.25 1.12 ACTIVIDADES POR DESARROLLAR 2026

la Dirección Seccional de Leticia enfocará su gestión en el cumplimiento de las metas pendientes definidas en el Plan Estratégico Institucional, el Plan de Gestión y el Plan de Cobro 2026, fortaleciendo las acciones de fiscalización, recaudo, recuperación de cartera, formalización tributaria y servicio al ciudadano, con el propósito de garantizar el logro de los objetivos institucionales al cierre de la vigencia.

1.12.1 Metas pendientes por Ejecutar

Tabla 18 Metas pendientes por ejecuta 2026

Nombre Indicador	Periodicidad	Peso	Meta del período	Valor acumulado	Cumplimiento Anual	Meta Pendiente por Ejecutar	%Pendiente por Ejecutar
Recuperación cartera nueva	Mensual	7.30%	60%	70%	116%	-10%	16%
Recaudo por acciones de facilitación y control	Mensual	7.05%	12,617	5,355	42%	7,262	-58%
Gestión por Control Fiscalización Aduanera	Mensual	7.05%	427,945,430	47,251,432	11%	380,693,998	-89%
Gestión Aceptada Aduanera	Mensual	7.05%	415,481,000	83,191,063	20%	332,289,937	-80%
Número de Facturadores habilitados	Mensual	7.05%	240	82	34%	158	-66%
Gestión de Fiscalización Tributaria como aporte al recaudo	Mensual	7.05%	1,170,703,240	1,061,668,000	91%	109,035,240	-9%
Gestión por Control Tributario	Mensual	7.05%	7,151,242,832	1,116,493,000	16%	6,034,749,832	-84%

Nombre Indicador	Periodicidad	Peso	Meta del período	Valor acumulado	Cumplimiento Anual	Meta Pendiente por Ejecutar	%Pendiente por Ejecutar
Gestión Aceptada Tributaria	Mensual	7.05%	2,899,632,017	2,147,118,000	74%	752,514,017	-26%
Gestión Aceptada Cambiaria	Mensual	7.05%	74,515,596	1,857,800	2%	72,657,796	-98%
Gestión de Fiscalización Cambiaria como aporte al recaudo	Mensual	7.05%	19,014,220	-	0%	19,014,220	-100%
Recaudo Bruto	Mensual	7.05%	42,187	13,252	31%	28,935	-69%
Gestión de Fiscalización Aduanera como aporte al recaudo	Mensual	7.05%	18,683,333	-	0%	18,683,333	-100%
Socializaciones ruta de la formalización	Mensual	5.32%	15	10	67%	5	-33%
Nuevos Inscritos en el Régimen Simple de Tributación - RST	Mensual	5.32%	23	6	26%	17	-74%
Disposición de mercancías ADA	Mensual	4.55%	51%	11%	21%	40%	-79%
Porcentaje de ejecución de la interoperabilidad de SIIF Nación con el servicio informático (SI) de las Devoluciones que operan de oficio para los declarantes de Renta Personas Naturales	Semestral	0.00	1		0%	1	-100%
Actividades de Formalización en Plazas mercado	Trimestral	0.00	2		0%	2	-100%
Actividades de Formalización con enfoque diferencial y género	Semestral	0.00	4		0%	4	-100%
Actividad en Formalización Asociativa	Semestral	0.00	1		0%	1	-100%
Gestión para el Control Cambiario	Mensual	0.00	39,941,206		0%	39,941,206	-100%
Cumplimiento a la ejecución presupuestal de la entidad	Anual	0.00	0.95		0%	95%	-100%
Cumplimiento de estándares priorizados OMA - Relación DIAN - Sector Privado	Trimestral	0.00	0.75		0%	75%	-100%
Porcentaje de suspensión del RUT con apoyo de direcciones seccionales	Mensual	0.00	1		0%	1	-100%
Porcentaje de depuración del RUT con apoyo de direcciones seccionales	Mensual	0.00	1		0%	1	-100%

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia

Carrera 11 #8-25 | Tel. 3203503934

corresp_entrada.leticia@dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

Nombre Indicador	Periodicidad	Peso	Meta del período	Valor acumulado	Cumplimiento Anual	Meta Pendiente por Ejecutar	%Pendiente por Ejecutar
Jornadas de riesgo subjetivo a las solicitudes de devolución	Semestral	0.00	5		0%	5	-100%
Recaudo neto	Mensual	0.00	289,985,495		0%	289,985,495	-100%

Fuente: Elaboración Propia – Datos consolidados Abril 2026 DianKpi

Con corte a abril de 2026, la Dirección Seccional de Leticia registra una ejecución del 96,42 % de las metas programadas para el periodo y un avance promedio cercano al 40 % del acumulado anual, lo que refleja un desempeño consistente en la fase inicial de la vigencia. En este contexto, durante el segundo semestre de 2026 la gestión se orientará a una fiscalización focalizada y al recaudo, priorizando la evacuación de cargas, la gestión aceptada y el control efectivo, de manera articulada con las Divisiones de Recaudo y Cobranzas, que fortalecerán la recuperación sostenible de la cartera. Este nivel de avance permitirá impulsar y fortalecer la ejecución de las metas pendientes, garantizando el cumplimiento sostenido de los objetivos institucionales y la mejora del recaudo oportuno al cierre de la vigencia

1.26 1.12.2 Estrategias Institucionales Orientadas al Cumplimiento de Metas

Estrategias por implementar en el marco de los memorandos institucionales emitidos por el nivel central para las direcciones seccionales con enfoque en el desarrollo de los procesos tributarios, aduaneros y cambiarios en pro del cumplimiento de las metas programadas para la vigencia fiscal.

Tabla 19 Estrategias para el cumplimiento de metas 2026

Estrategias/Áreas	Trib	Adu.	Camb
División de Fiscalización de Liquidación Tributaria, Aduanera y Cambiaria			
Memorandos 83-84-85			
1. Enfoque en control con impacto en recaudo			
Priorizar actuaciones de fiscalización que generen:	x	x	x
Mayor valor a pagar en declaraciones (correcciones, aforos, sanciones).			
Determinación efectiva de obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.			
Orientar la gestión hacia casos con alta probabilidad de recaudo efectivo.	x	x	
2. Fortalecimiento de la gestión aceptada			
Impulsar el reconocimiento voluntario del incumplimiento mediante:			
Actuaciones sólidas técnicamente.			

Estrategias/Áreas	Trib	Adu.	Camb
Oportunidad en etapas de discusión para evitar litigiosidad.			
Medir resultados con base en actos ejecutoriados y aceptados.	x		x
3. Optimización de la evacuación de cargas de servicio (meta crítica)			
Implementar:			
Clasificación de expedientes por complejidad (alta, media, baja).			x
Priorización por riesgo de prescripción y potencial de recaudo.			x
4. Segmentación y focalización de acciones de control			
Dirigir actuaciones hacia:		x	
Contribuyentes con inconsistencias relevantes.			
Sectores y operaciones con mayor riesgo de evasión.			
Aplicar control diferencial en:		x	
Declaraciones tributarias (IVA, renta, retención).			
5. Impulso a la fiscalización persuasiva			
Implementar estrategias de contacto directo:		x	
Invitaciones a corregir declaraciones.			
Gestión temprana para pago voluntario.			
6. Generación y aprovechamiento de insumos de fiscalización			
Fortalecer:			
Insumos del nivel central.	x		
Insumos generados localmente (denuncias, cruces de información).	x		
7. Articulación interdependencias (gestión compartida)			
Promover actuaciones conjuntas entre:	x		
Fiscalización tributaria, aduanera y cambiaria.			
Otras seccionales cuando el caso lo requiera.			
Distribuir esfuerzos según impacto en metas y capacidad operativa.	x		x
8. Gestión basada en indicadores clave			
Enfocar la operación en el cumplimiento de los 4 ejes de medición:			
Gestión por control (35%)			
Gestión aceptada (40%)			
Aporte al recaudo (15%)			
Evacuación de cargas (10%)	x	x	
9. Aseguramiento de calidad y oportunidad de la información			
Actualización permanente de sistemas institucionales (SIE, SIAAC, etc.).		x	



Estrategias/Áreas	Trib	Adu.	Camb
Área de Atención al Ciudadano			
1. Estrategia de Formalización Tributaria	x	x	x
Objetivo: Ampliar la base de contribuyentes formales y fortalecer la cultura de cumplimiento.			
Implementar la Ruta de la Formalización en sus dimensiones de entrada y tributaria.			
Promover la inscripción y actualización del RUT y la vinculación al Régimen Simple de Tributación (RST).			
Ejecutar acciones focalizadas en actividades económicas predominantes del territorio.			
Realizar socializaciones periódicas conforme a la meta asignada para la seccional.			
Articular acciones con entidades territoriales, cámaras de comercio y actores locales.			
2. Estrategia de Formalización con Enfoque Territorial	x	x	x
Objetivo: Reducir la informalidad en entornos económicos locales.			
Desarrollar jornadas de formalización en plazas de mercado y mercados campesinos.			
Identificar y caracterizar unidades productivas informales.			
Facilitar servicios DIAN in situ: inscripción y actualización del RUT, orientación tributaria.			
Documentar y reportar evidencias conforme a los lineamientos establecidos.			
3. Estrategia de Formalización Asociativa	x	x	x
Objetivo: Impulsar esquemas productivos formales y sostenibles.			
Acompañar procesos de creación o reactivación de asociaciones productivas.			
Articular el trabajo con entidades territoriales para el perfilamiento y caracterización.			
Promover la formalización del entorno asociativo (asociados y cadena de valor).			
Cumplir la meta asignada de asociaciones creadas o reactivadas para la vigencia.			
4. Estrategia con Enfoque Diferencial	x	x	x
Objetivo: Garantizar inclusión y equidad en los procesos de formalización.			
Desarrollar actividades dirigidas a mujeres emprendedoras y otros grupos poblacionales con enfoque diferencial.			
Coordinar acciones con entidades locales y organizaciones sociales.			
Asegurar al menos una actividad por semestre, conforme a la meta establecida.			
5. Estrategia de Depuración y Calidad del RUT	x	x	x

Estrategias/Áreas	Trib	Adu.	Camb
Objetivo: Fortalecer la confiabilidad y utilidad del Registro Único Tributario.			
Ejecutar la Campaña RUT 2026 – “La veracidad tributaria empieza contigo”.			
Gestionar segmentos asignados para:			
Cancelación del RUT por inactividad tributaria.			
Depuración de sociedades liquidadas.			
Actualización y suspensión de registros con inconsistencias.			
Aplicar actuaciones de oficio y acciones persuasivas según corresponda.			
Garantizar el registro oportuno y correcto de la gestión en las matrices oficiales.			
6. Estrategia de Divulgación y Cumplimiento del RUB	x	x	x
Objetivo: Asegurar el cumplimiento del Registro Único de Beneficiarios Finales.			
Realizar jornadas de capacitación dirigidas a nuevos obligados y responsables de actualización.			
Divulgar obligaciones, plazos y procedimientos del RUB.			
Programar actividades conforme al cronograma nacional.			
Reportar y soportar la gestión conforme a los formatos definidos.			
7. Estrategia de Articulación Interdependencias	x	x	x
Objetivo: Maximizar el impacto institucional y el cumplimiento de metas.			
Coordinar acciones entre:			
Formalización tributaria.			
Servicio al Ciudadano.			
Fiscalización.			
Recaudo y Cobranzas.			
Garantizar coherencia entre formalización, control y recaudo.			
Optimizar el uso de insumos y la capacidad operativa de la seccional.			
8. Estrategia de Seguimiento y Control de Gestión	x	x	x
Objetivo: Asegurar el cumplimiento oportuno y sostenido de metas 2026.			
Registrar avances mensuales en las herramientas institucionales (Excel, Forms, SharePoint).			
Garantizar calidad, oportunidad y trazabilidad de la información reportada.			
Atender los seguimientos del nivel central y aplicar acciones correctivas.			
Consolidar evidencias para evaluación periódica y cierre de vigencia.			
División de Recaudo y Cobranza			

Estrategias/Áreas	Trib	Adu.	Camb
Fortalecer el cobro persuasivo , mediante citaciones, contacto directo y orientación a los contribuyentes para promover la normalización voluntaria de sus obligaciones.	x	x	x
Priorizar la cartera gestionable , enfocando la gestión en obligaciones con mayor probabilidad de recaudo y en aquellas con riesgo de prescripción.	x	x	x
Impulsar facilidades de pago y seguimiento a su cumplimiento , como mecanismo para favorecer la recuperación sostenible de cartera.	x	x	x
Fortalecer el cobro coactivo , mediante medidas cautelares, investigación de bienes y actuaciones oportunas sobre los expedientes más críticos.	x	x	x
Gestionar depósitos judiciales y depurar el inventario de cartera , con el fin de mejorar la calidad de la información y concentrar esfuerzos en cartera efectivamente recuperable.	x	x	x
Mantener seguimiento estratégico a la gestión , a través del análisis del inventario, control de resultados y evaluación permanente de las acciones implementadas	x	x	x

Durante el segundo semestre de 2026, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia orientará su gestión hacia una fiscalización focalizada y orientada al recaudo, priorizando la evacuación de cargas, la gestión aceptada y el control efectivo; de manera articulada, la División de Recaudo y Cobranzas fortalecerá la recuperación sostenible de la cartera mediante la segmentación de la cartera gestionable, el cobro persuasivo y coactivo, el seguimiento a facilidades de pago, la aplicación de depósitos judiciales, el control de obligaciones próximas a prescribir y el cierre efectivo de los ciclos de cobro. En el marco de la vigencia 2026, estas acciones se complementarán con el fortalecimiento de la formalización tributaria, la depuración y calidad del RUT y la articulación territorial, con un enfoque cercano al ciudadano que privilegie la orientación directa, la atención oportuna y la normalización voluntaria de las obligaciones. Lo anterior, atendiendo las particularidades de Leticia como seccional tipo I y la ausencia de grandes contribuyentes en el territorio, en armonía con los lineamientos del Plan de Cobro 2026 y con el propósito de garantizar el cumplimiento sostenido de las metas institucionales y la mejora del recaudo



2. FASE DE EJECUCION

2.1 Gestión de Comunicaciones y Desarrollo del Comité TAC

1.27 2.1.1 Acciones de Comunicación y Socialización del Proceso de Rendición de Cuentas Acciones de divulgación y promoción de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

Con el propósito de garantizar una amplia participación de los grupos de valor y en concordancia con los principios de transparencia, acceso a la información, diálogo y participación ciudadana promovidos por la DIAN en sus ejercicios de rendición de cuentas, la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia desarrolló una estrategia de divulgación y convocatoria dirigida a los diferentes actores de interés de la jurisdicción.

Para tal efecto, se realizó la identificación y segmentación de los grupos de valor a partir de las bases de datos institucionales correspondientes a comerciantes activos vinculados a operaciones aduaneras, usuarios relacionados con procesos de fiscalización cambiaria y contribuyentes de la jurisdicción, efectuando el envío de 3498 invitaciones mediante correo electrónico institucional. De manera complementaria, se adelantó una jornada de convocatoria personalizada en el área urbana del municipio de Leticia, dirigida a comerciantes del sector aduanero y cambiario, así como a establecimientos comerciales ubicados en las zonas de mayor actividad económica de la ciudad, con el fin de promover su vinculación al ejercicio de participación ciudadana, entregando la invitación a 120 comerciantes.

Adicionalmente, se fortalecieron las acciones de articulación interinstitucional mediante la coordinación con la Cámara de Comercio del Amazonas, logrando el apoyo de su Dirección para la difusión de la convocatoria a través de la base empresarial registrada en dicha entidad. Esta actividad permitió ampliar el alcance de la invitación y fomentar una mayor representación del sector productivo en el Comité TAC.

De igual forma, se gestionó la divulgación de la pieza comunicacional y de la invitación virtual elaboradas por la Oficina de Comunicaciones Institucional del Nivel Central, a través de canales digitales estratégicos, incluyendo grupos de comunicación integrados por profesionales de la contaduría pública que prestan servicios a contribuyentes de la región. Esta estrategia favoreció la circulación de la información hacia sectores con incidencia directa en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.



Las acciones implementadas permitieron fortalecer la difusión del Comité TAC para la Rendición de Cuentas Pública, promoviendo la participación informada de ciudadanos, comerciantes, contribuyentes, gremios y demás grupos de valor, en cumplimiento de los lineamientos institucionales orientados al fortalecimiento de la transparencia, el control social y la interacción permanente con la ciudadanía.

2.1.2 Metodología para la Gestión de Inquietudes, Observaciones y Respuestas

La presente metodología se implementará con el fin de garantizar la recepción, clasificación, análisis, respuesta y seguimiento de las inquietudes, observaciones, recomendaciones y propuestas formuladas por los grupos de valor que participarán de manera presencial y virtual en el Comité TAC para la Rendición de Cuentas 2025 y avance de la vigencia 2026 de la Dirección Seccional de Leticia. Este procedimiento permitirá fortalecer los principios de transparencia, participación ciudadana, diálogo bidireccional y mejora continua de la gestión institucional.

2.1.2.1 Recepción y consolidación de inquietudes

Durante el desarrollo del Comité se habilitarán diferentes mecanismos para la recepción de preguntas, observaciones y propuestas de los participantes, entre los cuales se encontrarán:

- ✓ Formulario de registro de preguntas para asistentes presenciales.
- ✓ Chat o formulario virtual para participantes conectados de manera remota. [Formulario de Registro de Preguntas: Rellenar formulario](#)
- ✓ Intervenciones directas autorizadas durante el espacio de participación.
- ✓ Preguntas formuladas previamente a través de los canales institucionales dispuestos para el Comité TAC. corresp_entrada_leticia@dian.gov.co

Todas las intervenciones serán registradas en una matriz de consolidación diseñada para tal fin, en la cual se identificarán aspectos como:

- ✓ Fecha y hora de recepción.
- ✓ Nombre del participante
- ✓ Grupo de valor al cual pertenece.
- ✓ Tema o proceso relacionado.
- ✓ Tipo de requerimiento (pregunta, propuesta, observación o recomendación).
- ✓ Dependencia responsable de emitir respuesta.



2.1.2.2 Gestión y seguimiento de compromisos derivados del Comité TAC

En el marco de la Rendición de Cuentas 2025 y avance de la vigencia 2026, la Dirección Seccional de Leticia realizará el próximo 25 de junio de 2026 el Comité Tributario Aduanero y Cambiario,, espacio en el cual se consolidarán y analizarán las observaciones, recomendaciones, propuestas e iniciativas presentadas por los diferentes grupos de valor, entre ellos comunidades, comerciantes, contribuyentes, entidades públicas, organizaciones sociales y ciudadanía en general que participarán de manera presencial y virtual en el Comité TAC.

Como resultado de este ejercicio participativo, se identificarán los compromisos institucionales que surjan de las necesidades, expectativas y oportunidades de mejora expuestas por los asistentes. Posteriormente, dichos compromisos serán priorizados, documentados y asignados a las dependencias competentes para su gestión, estableciendo responsables, actividades, cronogramas e indicadores de seguimiento.

La Dirección Seccional de Leticia efectuará el monitoreo periódico al cumplimiento de los compromisos adquiridos, con el propósito de garantizar su ejecución y verificar los avances alcanzados. Asimismo, se implementarán mecanismos de seguimiento y control que permitirán evaluar los resultados obtenidos y adoptar las acciones correctivas o de mejora que se requieran.

Los avances relacionados con el cumplimiento de los compromisos generados serán divulgados a través de los canales institucionales, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza entre la entidad y sus grupos de valor. De esta manera, la información recopilada durante el Comité TAC, contribuirá al fortalecimiento de la gestión institucional y a la construcción de acciones orientadas a responder de manera efectiva a las necesidades de la ciudadanía y demás actores interesados.



3. FASE EVALUACIÓN

3.1 Evaluación del Evento y Medición de la Satisfacción de los Participantes

Con el fin de medir la percepción de los grupos de valor frente al desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 y avance de la vigencia 2026, la Dirección Seccional de Leticia implementará un mecanismo de evaluación mediante un código QR diseñado y dispuesto por la Subdirección de Comunicaciones del Nivel Central o en el link <https://forms.cloud.microsoft/pages/responsepage.aspx?id=Wm6y-npzOESMzY5GXs8h2PWGanTBXDFMhOhv6JS86s1UNzE1WU1ZNjJaOTILVVNZVDg5UEhKVENCMy4u&route=shorturl> el cual permitirá a los participantes diligenciar una encuesta de satisfacción al finalizar el evento.

La encuesta estará dirigida tanto a los asistentes presenciales como a los participantes conectados de manera virtual, con el propósito de recopilar información relacionada con la calidad del ejercicio de rendición de cuentas, la claridad de la información presentada, la pertinencia de los temas abordados, los espacios de participación ciudadana y la satisfacción general con el evento.

Los resultados obtenidos serán consolidados y analizados como insumo para la evaluación integral de la jornada, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

a) Análisis de los resultados de la encuesta de satisfacción

Se realizará la consolidación y análisis de la información recopilada a través del formulario dispuesto mediante código QR, identificando los niveles de satisfacción de los participantes y las oportunidades de mejora relacionadas con la organización, el contenido, los mecanismos de participación y la atención brindada durante el desarrollo del Comité. Los resultados permitirán establecer acciones de fortalecimiento para futuros ejercicios de diálogo y rendición de cuentas.

b) Análisis de la cantidad de asistentes registrados

Se efectuará la consolidación y verificación del número de participantes que registraron su asistencia al evento, discriminando la participación en las modalidades presencial y virtual. Esta información permitirá determinar el alcance de la convocatoria, el nivel de cobertura de los grupos de valor y el grado de participación ciudadana alcanzado durante el Comité.



Los resultados de ambos componentes serán incluidos en el informe final del Comité de Rendición de Cuentas y constituirán un insumo fundamental para la evaluación del ejercicio de participación ciudadana, el fortalecimiento de la transparencia institucional y la mejora continua de los procesos de relacionamiento con las comunidades, comerciantes, contribuyentes y demás grupos de valor de la Dirección Seccional de Leticia.

3.2 Fase de Evaluación

Como actividad de cierre del ejercicio de Rendición de Cuentas, la Dirección Seccional de Leticia elaborará las actas e informes correspondientes, los cuales serán publicados para consulta ciudadana en el micrositio Participa – Rendición de Cuentas de la página institucional de la DIAN. Asimismo, dichos documentos serán remitidos a la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios, de conformidad con los lineamientos institucionales vigentes. Adicionalmente, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización del evento, se adelantará la entrega de los incentivos establecidos para los participantes, consistentes en una mención de reconocimiento suscrita por el Director Seccional, como mecanismo de fortalecimiento de la participación ciudadana y promoción de los espacios de diálogo institucional.

El material resultante del proceso permanecerá disponible para consulta pública a través del micrositio de Rendición de Cuentas de la DIAN: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/Paginas/Rendicion-de-Cuentas.aspx>.



4. FASE DE SEGUIMIENTO

4.1 Seguimiento a compromiso del comité TAC

En la fase de seguimiento, la Dirección Seccional consolidará los compromisos, observaciones y acciones de mejora derivadas del ejercicio de Rendición de Cuentas en el acta del Comité y en el instrumento de seguimiento dispuesto por la Subdirección de Servicio al Ciudadano en Asuntos Tributarios. Posteriormente, dentro de los tres (3) meses siguientes a la realización de la sesión del Comité, se efectuará el monitoreo y verificación de los compromisos adquiridos, con base en los reportes de avance suministrados por los responsables de cada proceso. Esta actividad será coordinada por el área de Planeación, garantizando la trazabilidad, consistencia y oportunidad de la información reportada. Asimismo, el estado de cumplimiento de los compromisos será presentado y evaluado en las instancias institucionales de seguimiento, particularmente en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño – MIPG, con el propósito de verificar la efectividad de las acciones implementadas, fortalecer la mejora continua y asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos con los grupos de valor y la ciudadanía.



CONCLUSIONES

La Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia cerró la vigencia 2025 con resultados favorables en el cumplimiento de sus objetivos misionales, evidenciando avances en recaudo, control, fiscalización, servicio al ciudadano, formalización tributaria y fortalecimiento institucional, en un contexto territorial caracterizado por los desafíos propios de una región de frontera y alta dispersión geográfica.

Durante 2025, el indicador de recaudo bruto alcanzó \$38.966 millones, superando la meta establecida de \$38.142 millones, lo que representó un cumplimiento del 102%. De igual manera, se registraron resultados sobresalientes en la ampliación de la base tributaria, con un cumplimiento del 187% en RUT y del 155,6% en Régimen Simple de Tributación (RST), fortaleciendo los procesos de formalización y cumplimiento voluntario en la jurisdicción.

En materia de recuperación de cartera, la Seccional administró una cartera cercana a \$41.388 millones, adelantó la gestión de 508 expedientes de cobro y logró una recuperación de cartera equivalente al 101,6% de la meta establecida, consolidando el recaudo como uno de los principales resultados institucionales.

Las acciones de fiscalización aduanera permitieron realizar 81 aprehensiones por un valor total de \$228.330.753, mientras que en el primer trimestre de 2026 se registraron 8 aprehensiones por valor de \$131.867.303, evidenciando la continuidad de las acciones de control orientadas a la protección del comercio legal y la lucha contra el contrabando.

En el componente de fiscalización cambiaria, se superó la meta de recaudo al alcanzar \$36.765.000, correspondiente al 101,3% de cumplimiento, y se verificaron 29 operaciones durante 2025, generando actuaciones con impacto económico por \$50.649.400, principalmente a través de terminaciones con pago de sanción reducida.

La estrategia de acercamiento a la ciudadanía permitió desarrollar 48 jornadas de capacitación, beneficiando a 947 participantes entre contribuyentes, comerciantes, asociaciones, entidades públicas y comunidades indígenas, fortaleciendo la cultura tributaria, la formalización y el conocimiento de los servicios institucionales. Asimismo, la entidad atendió 86 PQRS con el 100% de oportunidad en las respuestas, reafirmando su compromiso con la transparencia y el servicio al ciudadano.

En materia administrativa y financiera, la Dirección Seccional gestionó una apropiación presupuestal definitiva de \$911 millones, alcanzando compromisos por \$897,8 millones, equivalentes al 98,46% de ejecución presupuestal, resultado que refleja una adecuada planeación



y utilización de los recursos públicos. Adicionalmente, se ejecutaron inversiones estratégicas orientadas al mejoramiento de la infraestructura institucional y al fortalecimiento de las condiciones operativas de la entidad.

La gestión institucional fue posible gracias al trabajo de un equipo conformado por 38 servidores públicos, quienes, pese a las dificultades asociadas a la ubicación geográfica, la conectividad y la rotación del personal, mantuvieron la continuidad de la operación y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

Finalmente, los avances alcanzados durante 2025 y el inicio de 2026 permiten concluir que la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Leticia continúa fortaleciendo su capacidad institucional, consolidando resultados en recaudo y control, y manteniendo el compromiso de mejorar los indicadores relacionados con la fiscalización aduanera y cambiaria, la formalización económica, la ampliación de la base tributaria y el servicio al ciudadano, en beneficio del desarrollo económico y la legalidad en el departamento del Amazonas.